

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 410

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 22 de mayo de 1997.

Orden del día:

1. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre razón por la cual no se da participación a los sindicatos más representativos en la Región, UGT y Comisiones Obreras, en la Mesa de Trabajo, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, respecto a políticas que impidan la desindustrialización de Madrid por efecto de la aplicación del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de nuestra capital.*

PCOP 142 R. 3192 (IV)

2. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio de colaboración en materia de Protección Civil para coordinar acciones en caso de emergencia, firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Ministro del Interior.* *PCOP 147 R. 3247 (IV)*

3. ! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre número de altos cargos y funcionarios que perciben su nómina con cargo a un puesto de libre designación.* *PCOP 144 R. 3240 (IV)*

4. ! *Interpelación del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general acerca del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid.* *I. 48 R. 5705 (IV)*

5. ! *Interpelación del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo Regional en materia de infraestructura aeroportuaria en nuestra Comunidad.* *I. 4 R. 349 (IV)*

6. ! *Moción, subsiguiente a Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una ley del Libro de la Comunidad de Madrid.*

M. 4 R. 3243 (IV)

7. ! *Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación, sobre política general del*

Consejo de Gobierno relativa a los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona. M. 57 R. 3244 (IV)

8.º Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al Proyecto de Ley Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en materia de Depósito de Fianzas de Arrendamientos de la Comunidad de Madrid (R. 28977)

PL 17 R. 237 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

pág. 10857

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre razón por la cual no se da participación a los sindicatos más representativos en la Región, UGT y Comisiones Obreras, en la Mesa de Trabajo, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, respecto a políticas que impidan la desindustrialización de Madrid por efecto de la aplicación del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de nuestra capital.

PCOP 1427 R. 3192 (IV)

pág. 10857

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.

pág. 10857

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 10857

! Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 10857-10859

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio de colaboración en materia de Protección Civil para coordinar acciones en caso de emergencia, firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Ministro del Interior.

PCOP 1477 R. 3247 (IV)

pág. 10859

! Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, exponiendo la pregunta.

pág. 10860

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 10860-10861

! Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 10861

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre número de altos cargos y funcionarios que perciben su nómina con cargo a

un puesto de libre designación.

PCOP 1447 R. 3240 (IV)

pág. 10861

! Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta.

pág. 10861

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 10861-10862

! Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 10862

Interpelación del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general acerca del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid.

I. 486 R. 5705 (IV)

pág. 10862

! Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo la Interpelación.

pág. 10862-10864

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, dando respuesta al Sr. Diputado.

pág. 10865-10867

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Nolla Estrada.

pág. 10867-10869

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Consejero de Hacienda.

pág. 10869-10870

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Huete Morillo.

pág. 10870-10871

Interpelación del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo Regional en materia de infraestructura aeroportuaria en nuestra Comunidad.

I. 47 R. 349 (IV)

pág. 10871

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, exponiendo la Interpelación.

pág. 10871-10873

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, dando respuesta al Sr. Diputado.

pág. 10874-10875

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Gilaberte Fernández.

pág. 10875-10877

! Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 10877-10878

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sánchez Lázaro! Carrasco.

pág. 10878-10881

! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 10881-10882

Moción, subsiguiente a Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una ley del Libro de la Comunidad de Madrid.

M. 497 R. 3243 (IV)

pág. 10882

! Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 10882

! Interviene, en turno de defensa de la Moción, el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 10882-10884

! Interviene, en turno de defensa de las enmiendas, el Sr. Soler! Espiauba Gallo.

pág. 10884-10886

! Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz Reig.

pág. 10886-10888

! Intervienen, para aceptar o no las enmiendas, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Soler! Espiauba Gallo.

pág. 10888

! Votación y rechazo de la Moción.

pág. 10888

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona.

M. 597 R. 3244 (IV)

pág. 10888

! Lectura de la enmienda presentada.

pág. 10889

! Interviene, en turno de defensa de la Moción, la Sra. Vázquez Menéndez.

pág. 10889-10891

! Interviene, en turno de defensa de la enmienda, la Sra. De la Cierva y de Hoces.

pág. 10891-10892

! Interviene, fijando la posición de su Grupo, la Sra. Díaz Sanz.

pág. 10892-10893

! Votación y aprobación de la Moción.

pág. 10893

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al Proyecto de Ley Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en materia de Depósito de Fianzas de Arrendamientos de la Comunidad de Madrid (R. 289797)

PL 197 R. 237 (IV)

pág. 10893

! Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, presentando el Dictamen.

pág. 10893-10894

! Votación y aprobación del Dictamen.

pág. 10894

Se levanta la sesión a las 20 horas y 42 minutos.

pág. 10894

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Antes de tratar los puntos del Orden del Día quiero comunicar al Pleno de la Asamblea el fallecimiento esta semana del Letrado don Fermín Vigón, que prestó sus servicios en esta Asamblea con gran eficacia, y del Diputado, nuestro compañero, don José Pérez Herrero. La Junta de Portavoces y la Mesa han manifestado su pesar por el fallecimiento de estos compañeros. Ruego a SS.SS. un minuto de silencio en su memoria.

(Los señores Diputados puestos en pie guardan un minuto de silencio.) Gracias Señorías. Descansen en paz.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al señor Presidente del Consejo de Gobierno, con objeto de saber la razón por la cual no se da participación a los sindicatos más representativos en la Región, UGT y Comisiones Obreras, en la Mesa de Trabajo, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, respecto a políticas que impidan la desindustrialización de Madrid, por efecto de la aplicación del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de nuestra capital.

PCOP 14297 R. 3192

Para su formulación, el señor Sanz Arranz tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta escueta es la razón por la cual no se da participación a los sindicatos más representativos de la Región, UGT y Comisiones Obreras, en la Mesa de Trabajo, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, respecto a políticas que impidan la desindustrialización de Madrid por efecto de la aplicación del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de nuestra Capital. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestación, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz, por la

formulación de su pregunta. Déjeme que empiece negándole la mayor. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid no va a provocar desindustrialización, por lo tanto, no es ése un efecto previsto. Antes al contrario, uno de los objetivos básicos del Plan es la creación de empleo en la ciudad de Madrid, y creo que también en toda la Comunidad Autónoma, como consecuencia del acuerdo firmado por la Comunidad.

Con respecto a su pregunta, la razón por lo que no están ni empresarios ni sindicatos es porque usted se refiere impropiaemente, a una mesa de trabajo; es un órgano interadministrativo que, a su vez, genera un grupo de trabajo, pero que al ser un órgano mixto de Administraciones Públicas excluye, por principio, la participación tanto de empresarios como de sindicatos. Así lo han entendido las Administraciones y así lo han entendido los propios sindicatos; ésa es la razón por la pretensión que han formulado los sindicatos a la Administración Regional se refiere al desarrollo del Pacto de Madrid, de las previsiones vinculadas al Consejo de Madrid. En este sentido, lo que nos han pedido a nosotros es una participación vinculada como una Comisión Técnica de seguimiento, con participación del Ayuntamiento, dentro del Consejo de Madrid para el Desarrollo del Empleo y la Formación, a través de las posibilidades establecidas en el propio Pacto, concretamente, su Título quinto, artículo 27.

En resumen, señor Diputado, la respuesta de su pregunta es: en ese órgano no, por su naturaleza interadministrativa, excluyendo, por tanto, participación de órganos ajenos a las Administraciones Públicas. En cuanto al fondo del asunto, sí; hay una disposición favorable por parte del Gobierno Regional; hay una pretensión por parte de los sindicatos; es verdad que hay una negativa por parte de los empresarios, pero esperemos que sindicatos y empresarios se pongan de acuerdo y podamos, dentro del desarrollo del Pacto de Madrid, dar articulación a esta pretensión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Sanz Arranz tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. En la lógica del debate sobre si el Plan de Madrid es un elemento de impacto negativo sobre el tejido industrial existente, que ya en esta Cámara hemos tenido la oportunidad de expresar, esta pregunta, en pura lógica, debería haberse formulado al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Cortés, que tampoco

está presente en esa Mesa, Comunidad! Ayuntamiento, únicamente configurada por el Ayuntamiento y señor el Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad.

La pregunta está en la línea de la preocupación de algo que nosotros y los sindicatos, así como muchos otros agentes sociales, mantenemos de que, efectivamente, si no se introducen factores de corrección al Plan de Madrid, tanto en sus zonas de calificación específica, sea la de Méndez Álvaro, o de clasificación normativa genérica del Plan General, sea como el propio señor Presidente, en un momento determinado, anunció en esta Cámara, de una especie de segunda licencia para la deslocalización industrial en Madrid, si esos mecanismos no se arbitran, lo que se nos plantea es el diagnóstico sindical efectuado: la destrucción de dos mil empresas y más de 50.000 empleos en el ámbito del municipio de Madrid.

Que en una mesa de este tipo, por el carácter interadministrativo que se le quiera dar, no participen ni los empresarios afectados, de una manera, ni los agentes sociales afectados negativamente, de otra manera, nos parece, cuando menos, surrealista, señor Presidente del Consejo de Gobierno; en este sentido, no podemos hacer sino coincidir con las manifestaciones hechas por los propios Portavoces de los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT de Madrid, cuando dicen que les parece extraña la no presencia de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; cuando dicen que simplemente es una especie de diálogo interpartidario ! no, en este caso, interadministrativo, sino meramente interpartidario! ; cuando esa mesa constituida, por las propias declaraciones de don Ignacio del Río, no va a servir para nada, porque no va a tener capacidad de veto ni de resolución; y cuando, en definitiva, esa mesa está deslegitimada en el sentido de la falta de participación de los agentes sociales, en el doble sentido, y de los agentes económicos, en el correspondiente sentido.

La puesta en marcha de mecanismos como éste, que, efectivamente, es espúrio, en el sentido de que no sirve a los objetivos que se pretenden, viene a reforzar la política que, en todos los temas que hacen referencia a requerimientos y planteamientos sindicales, tienen ustedes como Gobierno; no me estoy refiriendo a la capacidad de interlocución entre los sindicatos y los empresarios, sino a ustedes. Ustedes siguen con una serie de planteamientos, en todo lo que se refiere a sus relaciones con los sindicatos, meramente triunfalistas, de políticas declarativas; pero, luego, en los hechos, como en este caso, tozudamente se contradicen. Ustedes no están dispuestos a abrir un foro, en el que, objetivamente, es

inexcusable la presencia de los agentes sindicales, en un tema que afecta a la clase trabajadora madrileña.

Simplemente, yo le pido que, por favor, usted lea ! lo digo por si no lo conoce, porque es un tema muy reciente! , cuando tenga tiempo, el acta de la última Comisión de Urbanismo, en la que comparecieron los sindicatos, para que entienda cuál es su nivel de inquietud. Nosotros somos escépticos ! se lo dijimos un día al señor Consejero, y lo repetimos! , porque una vez que el Plan General de Madrid ha recalificado, por muchos mecanismos administrativos que generemos, se ha consolidado un uso residencial en zonas industriales que, al final, los jueces, en pura lógica, bendecirán, frente a cualquier recurso que las empresas planteen; pero si ni siquiera la voluntad política de corregir ese fenómeno se expresa a través de la participación de los interesados, que en este caso son los empresarios y los trabajadores, mucho nos tememos que otra vez estamos ante esa política de gestos, que al final no se compagina con los hechos.

En ese sentido, señor Presidente del Consejo de Gobierno, le digo que el elemento sustancial es el mantenimiento del empleo en la Región ! ni siquiera la creación, del mantenimiento! , no otras políticas declarativas de la aceleración de trabajos aeroportuarios, serenos, canguros, etcétera; simplemente estamos planteando la necesidad de mantener, como mínimo, el tejido industrial de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, por favor, señor Diputado.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Para eso hace falta dar voz y voto a los empresarios y a los agentes sociales en el tema del Plan de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz, por sus reflexiones, que le aseguro que escucho ! como siempre! con interés; pero permítame que le haga algunas aclaraciones. En primer lugar, le reitero que no es una mesa, sino un grupo de trabajo; son cosas distintas, porque la naturaleza del órgano es interadministrativa. En segundo lugar, dice usted que cuál es la razón de la ausencia de la Consejería en este grupo de trabajo, constituido conforme al acuerdo, de

9 de abril, por el Ayuntamiento; pues, mire usted, porque no es un problema urbanístico, sino un problema de empleo. Es la misma razón por la que la concesión de la segunda licencia, que no afecta a las competencias urbanísticas de los Ayuntamientos ni de la Comunidad, no corresponde a la Consejería de Obras Públicas, sino a la Consejería de Economía. ¿Por qué? Porque la segunda licencia no se concede o deniega en función de que se cumplan normas urbanísticas! estoy hablando de grandes superficies! ; se concede en función de que afecte o no afecte al empleo. Aquí se ha hecho la consideración de que estas recalificaciones, una vez hecha la calificación urbanística y la coincidencia de criterios entre Ayuntamiento y Comunidad, y al haber un aspecto que podía ser sensible en materia de empleo, tiene que ser el organismo sectorialmente responsable de empleo, en este caso la Consejería, la que lo determine; es exactamente lo mismo que para las grandes superficies. No entiendo porque a ustedes unas les parecen bien, y otras les parecen mal.

En tercer lugar, señor Sanz, dice usted que no estamos dispuestos. Sí que estamos dispuestos; claro que estamos dispuestos, lo dijimos en la última reunión del Consejo de Madrid. Nosotros no somos triunfalistas en nuestras declaraciones, simplemente hacemos las declaraciones que corresponden a la realidad de los hechos. En la última reunión del Consejo de Madrid los sindicatos presentaron un documento, donde tenían pretensión de participación en una comisión técnica de seguimiento del Plan General de Urbanismo de Madrid, y donde se ofrecían dos posibilidades; la segunda sería la modificación de ese convenio para participar en ese órgano interadministrativo. Pero ellos, con carácter preferente, como primera en este documento, lo que nos han propuesto es crear una Comisión vinculada al Consejo de Madrid, en función del Pacto por el Desarrollo del Empleo y la Formación.

Yo creo que si en esta vida no es bueno, como se dice tradicionalmente en la Iglesia Católica, ser más papista que el Papa, tampoco es bueno ser más sindicalista que los sindicatos. Señor Sanz, yo le pregunto, si a mí, UGT y Comisiones Obreras me trasladan un documento diciendo que su grado de participación lo quieren hacer a través del Consejo de Madrid, ¿por qué les voy a decir que no? Quizás usted no conozca este documento, o quizás usted no ha querido hacerse eco de este documento y de esta propuesta que nos han hecho los sindicatos.

Y le voy a decir cuál fue la respuesta del Consejo de Gobierno. La respuesta fue que sí; que estábamos dispuestos y que nos parecía una actuación adecuada para el seguimiento del Plan General, en el

seno del órgano de concertación que tenemos constituido por los pactos de noviembre del 95, que es el Consejo de Madrid. Por lo tanto, nuestra respuesta es positiva.

Como en el Consejo de Madrid, señor Sanz, lo acuerdo los adoptamos todos, por acuerdo entre las partes, sí le puedo manifestar que hubo un criterio discrepante por parte de la organización empresarial, con relación a la creación de esta Comisión técnica de seguimiento, y como siempre que existe una discrepancia, lo que hacemos es abrir un período de reflexión, pero le puedo anticipar que tanto el Gobierno como los sindicatos estamos en este caso de acuerdo, en función de que se consiga esa concurrencia de voluntad por parte de los empresarios, crearemos esta Comisión, y si no probablemente lo que haremos será buscar una fórmula suficientemente generosa en su interpretación, que ya le anticipo que puede ser la creación de la Comisión, sin que la participación en la misma por parte de los agentes sociales tenga carácter obligatorio o preceptivo, sino solamente voluntario. De esta forma, puesto que la Comisión es de seguimiento y, por lo tanto, interactiva en cuanto a la comunicación, aquí el agente social que quiera participar puede hacerlo, y otro podrá no hacerlo.

Y termino, señor Presidente, diciéndole al señor Sanz que en cuanto al mantenimiento del empleo usted habla de declaraciones declarativas; yo solamente le recuerdo algo que he dicho esta mañana, señor Sanz: está usted hablando con el Gobierno responsable de la mayor creación de empleo en España desde junio de 1995; eso no son declaraciones, son 130.000 puestos de trabajo, que, sin duda, se deben al éxito de todos, pero que sería bueno que usted lo reconociera también aquí. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta del señor Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Consejo de Gobierno, para que explique el contenido del convenio de colaboración en materia de protección civil para coordinar acciones en caso de emergencia, firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Ministro del Interior.
PCOP 147 R. 3247 (IV)

Tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (Desde los

escaños.) Gracias, señor Presidente. Para conocer el parecer del señor Presidente del Consejo de Gobierno sobre el contenido del convenio de colaboración en materia de protección ciudadana para coordinar acciones en caso de emergencia, firmado entre el propio Presidente del Consejo de Gobierno y el Ministro del Interior. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Troitiño. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por la formulación de su pregunta. Usted, señor Diputado, como miembro del Grupo Parlamentario Popular, ha exigido a este Consejo de Gobierno que una de sus principales actuaciones sea la garantía adecuada a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad de sus derechos constitucionales, especialmente el derecho a la vida, a la integridad física, mediante la prestación de los adecuados servicios públicos de protección civil.

El entendimiento que de ese mandato, que es además un compromiso que con los ciudadanos de Madrid, a través del programa electoral, tiene este Gobierno es que esa tarea tiene que realizarse en necesaria coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, y muy especialmente con la Administración General del Estado. Pues bien, señor Diputado, en este contexto de búsqueda de la máxima coordinación, de la máxima colaboración, el pasado 12 de mayo, en representación de la Comunidad Autónoma, firmé con el Ministerio del Interior, en representación de la Administración General del Estado, un convenio en materia de protección civil. El contenido de este convenio, en cuanto al objeto del mismo, es el más importante que la Unidad de Protección Civil, de la Delegación del Gobierno de Madrid, y el Servicio de Protección Civil, de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia, dentro del ámbito institucional y competencial que a cada uno corresponde, colaboren en el desarrollo y realización de las actuaciones técnicas de protección civil, tanto de carácter preventivo como de carácter operativo.

A este respecto, la Dirección General de Protección Civil, del Ministerio de Interior, aportará, señor Diputado, a la Comunidad el asesoramiento técnico necesario en aquellas actuaciones que específicamente lo requieran, especialmente en lo relativo al diseño, elaboración e implantación de

planes especiales de protección civil, dando prioridad a los planes de emergencia exterior de industrias, a los planes de protección civil ante el riesgo de inundaciones y a los Planes de Protección Civil ante el riesgo de accidentes de los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarriles. Esta colaboración esencial con el Ministerio del Interior estará también dirigida a la actualización de otros planes de emergencia relativos a riesgos específicos que afecten a la Comunidad de Madrid, como los planes ante la inclemencia invernal, los de emergencia por accidentes y transportes ferroviarios.

No se agota aquí, señor Diputado, la colaboración, también habrá un intercambio permanente de toda la información precisa para dar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier emergencia e, incluso, podrá extenderse a las Administraciones locales, en tanto en cuanto se solicite por las respectivas corporaciones municipales, para elaborar los correspondientes planes municipales de protección civil.

Amén de todo lo dicho, en el ámbito de formación, el convenio prevé que la Escuela Nacional de Protección Civil del Ministerio de Interior y la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid colaboren en la elaboración y puesta en práctica de centros formativos de programación y actividades en esta materia, y como complemento de estas colaboraciones se programarán y desarrollarán por las dos Administraciones públicas, mediante acciones conjuntas dirigidas al fomento de la autoprotección ciudadana para estar preparados ante hipotéticos riesgos.

Señor Presidente, anunciando desde este momento que renuncio a una segunda intervención, no quiero dejar de poner de manifiesto que, una vez más, en este caso lo que hemos hecho es la coordinación de los esfuerzos, sumar las aptitudes, sumar los medios personales, sumar los medios materiales y sumar la formación y la coordinación de dos Administraciones públicas, y, en definitiva, señor Diputado, dar, yo creo, un mensaje claro a la ciudadanía, y es que allí donde existe un riesgo las Administraciones están pendientes y preparadas para resolverlo y que las Administraciones, cuanto tiene competencias concurrentes, como es en este caso la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma, en lugar de actuar de forma sucesiva, incluso simultánea descoordinada, lo que hacen es actuar conjuntamente desde el inicio, mediante la firma de convenios de cooperación, como el que le acabo de exponer. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Troitiño.

EL Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con esta respuesta vuelve a cumplir el señor Presidente del Consejo de Gobierno el compromiso de cercanía a este Parlamento, contestando con absoluta claridad sobre el convenio, recientemente firmado, de colaboración en materia de protección civil. Nosotros entendemos que este tipo de iniciativas debe, sobre todo, mejorar y aliviar el trabajo en intervenciones, en siniestros, ahorrando fundamentalmente tiempo y dinero, y en esa línea es en la que se ha establecido este convenio.

Es indudable que debe tenderse, inexorablemente, hacia la optimización y el provechamiento de recursos, además de aprovechar esas experiencias para conseguir unos objetivos más ambiciosos, entre otros mejorar la calidad de los planes y su efectividad.

Nosotros mantenemos ! y lo hemos manifestado en las Comisiones y usted hoy lo ratifica! que en materia de protección ciudadana, en seguridad y en emergencias sobre todo, hay que sumar y hacer que las relaciones sean fluidas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Troitiño. Al no intervenir el señor Presidente del Consejo de Gobierno, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el número de altos cargos y funcionarios que perciben su nómina con cargo a un puesto de libre designación.

PCOP 144 7 3240 (IV)

Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta. ¿Cuántos altos cargos y funcionarios perciben su nómina con cargo a un puesto de libre designación? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Hacienda, señor Beteta.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías en relación a su pregunta, señor Diputado, he de informarle que, en primer lugar, como SS.SS. ya conocen, cuando el Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz! Gallardón, tomó posesión de su cargo, en julio de 1995, y formó su Gobierno, la primera medida que adoptó fue reducir el número de Consejerías de 9 a 7 e iniciar las medidas tendentes a la supresión del puesto de subdirector general, lo que se aprobó posteriormente.

Estas actuaciones representaron que el cómputo total de altos cargos, es decir, Consejeros, Viceconsejeros, Interventor General, Secretarios Generales Técnicos, Director General, y, en su caso, Subdirectores Generales, pasaran de un total de 125 en la anterior Legislatura, y, por tanto, con el anterior Gobierno, a una cifra de 64 en esta Legislatura, y, por tanto, con el Gobierno actual; además de que un importante número de funcionarios de la Comunidad de Madrid y de otras Administraciones Públicas pasaran a desempeñar cargos de nivel de Director General.

En segundo lugar, y en cuanto se refiere al número de funcionarios que perciben su nómina con cargo a un puesto de libre designación ! y una vez que se han indicado los altos cargos y subdirectores! , se ha realizado un análisis de la última plantilla presupuestaria, y se han contabilizado los puestos dotados presupuestariamente, y ocupados, sumando todos los que se refieren a los diferentes puestos de libre designación incluidos en las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías, que han sido aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y que perciben sus retribuciones con cargo a un puesto de libre designación.

En este sentido, cabe resaltar, como SS.SS. también conocen, que en los puestos de libre designación se incluyen aquellos que tienen un nivel de complemento de destino igual o superior a 26, excluyendo los puestos de inspector de personal, que son por concurso de méritos, y, por otro lado, también figuran como puesto de libre designación niveles y complementos de destino inferiores al 26, que básicamente son algunas secretarías de altos cargos y conductores, que ya estaban así creados en la anterior Legislatura, y que no han sido amortizados por el actual Gobierno Regional.

Según estos criterios mencionados, y realizando un análisis comparativo con la anterior Legislatura, y en términos homogéneos, el número de puestos de libre designación, con nivel igual o superior al 26, incluyendo los de secretarías y

conductores, anteriormente descritos, ha pasado de un total de 530, en el primer semestre de 1995, es decir, en el anterior Gobierno Regional, a un total de 473, en estos momentos.

En consecuencia, el número de altos cargos y funcionarios que perciben su nómina con cargo a un puesto de libre designación, que es el objeto de la pregunta, señor Diputado, ha pasado de un total de 655, con el anterior Gobierno, a un total de 537, con el actual Gobierno Regional, lo que representa una disminución de 118 puestos, y todo ello, no sólo al objeto de llevar a cabo una política más austera, sino, además, una gestión más eficaz, transparente y cercana al ciudadano, incrementando, al mismo tiempo, la profesionalidad de la función pública. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta.

Las actuaciones de este Consejo de Gobierno, y cualquier actuación de otro Consejo de Gobierno, normalmente son susceptibles de valoración, de crítica, de apreciación, según quién sea la persona, organismo o partido que las pueda hacer. Pero hay algunas cuestiones, señor Beteta, que deberían estar muy claras para esta Cámara, para la opinión pública, y son aquellas cuestiones que sólo exigen una operación matemática ! en este caso, concretamente aritmética ! ; una simple suma, y su correspondiente resta, en relación ! si es que se quiere comparar ! con otras Legislaturas.

Yo, con la respuesta que nos ha dado hoy el señor Consejero, querría dejar muy claro, para que no haya tergiversaciones, sino para que exista un perfecto conocimiento de la situación, que en este momento, con este Gobierno, hay 118 personas menos, en cuanto a altos cargos y funcionarios que perciben su nómina con cargo a un puesto de libre designación, y, además, el señor Consejero ha dado la cifra desglosada, indicando cuál ha sido la variación de altos cargos, que pasan de 125 a 64, y de otros puestos, a los que se ha referido el señor Consejero, de 530 a 473.

Por tanto, Señorías, como es lógico, no solamente no ha habido un aumento de ninguna clase en este tipo de puestos, sino ! lo que es mucho más importante ! que ha habido una disminución en más de 100 personas. Creo que queda muy claro, y creo, además, que este tipo de cuestiones deben ser siempre respondidas en la Cámara con la exactitud y la concreción con que han sido manifestadas por el señor

Consejero. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Señor Consejero, ¿declina hacer uso de la palabra? (*Asentimiento.*) Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general acerca del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid.

I. 4886 R. 5705 (IV)

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Nolla Estrada, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Primero beberé un poco de agua para digerir las cifras que acabamos de oír.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

La Interpelación que va a producirse esta tarde sobre la política general del Consejo de Gobierno acerca del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid, que se presentó por este Diputado allá por el mes de noviembre del pasado año, y que no se había incluido en un Orden del Día a la espera de recibir la información ! a la que luego me referiré ! que había sido requerida al Consejo de Gobierno, trata sobre una cuestión que considero de suma importancia; de suma importancia, porque, cuando hablamos de los límites del uso de la informática en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, estamos hablando, en definitiva, del derecho a la intimidad de las personas; el cual se engloba dentro de los derechos fundamentales y libertades públicas recogidos en nuestra Constitución; concretamente, en el artículo 18, apartado 4.

Ciertamente, el derecho a la intimidad no es uno de los derechos fundamentales clásicos de las declaraciones de derechos; es más bien un derecho reconocido mucho más recientemente, en épocas más modernas. Los contenidos clásicos del derecho a la intimidad eran, básicamente: la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones, y ha venido a incorporarse a él este elemento nuevo, derivado de los riesgos que supone la informática para el derecho a la intimidad.

Ha habido en nuestro entorno, concretamente en otros países europeos, como en Alemania, algunas sentencias importantes; en España todavía ! por lo

menos que lo conozca este Diputado! no se han producido sentencias sobre esta materia, pero sí en Alemania; concretamente, una sentencia de diciembre del año 83, en la que el Tribunal Constitucional definió la libertad personal como autodeterminación individual, haciendo hincapié en que ésta engloba la autodeterminación informativa, considerando la misma como el derecho a decidir por cada ciudadano cuándo y con qué límites relevar datos de su propia vida.

La doctrina reciente considera, además, que no basta considerar el derecho a la intimidad desde una perspectiva simplemente garantista frente a intromisiones indebidas, sino que debe considerarse y valorarse como un derecho activo también a controlar el flujo de informaciones sobre esos datos personales. En definitiva, los límites a la informática vendrían dados por dos elementos: en primer lugar, por la prohibición de almacenar los que se denominan datos sensibles, y, en segundo lugar, por el derecho de los ciudadanos a acceder a los datos que sobre uno mismo se contienen en esos ficheros automatizados, y también a controlar, en su caso, su divulgación.

Como decía antes, nuestra Constitución, que tiene la virtud! si se puede llamar así! de ser una de las más modernas de nuestro entorno, nuestra Constitución de 1978 recoge, por primera vez y expresamente, esta limitación al uso de la informática en el apartado 4 de su artículo 18, estableciendo taxativamente que la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar a los ciudadanos, y el pleno ejercicio de sus derechos.

Tras la aprobación de la Constitución Española del 78, España, concretamente en el año 1982, ratificó el convenio europeo para la protección de las personas respecto del tratamiento automatizado de datos personales. Se tardó, no obstante, varios años en aprobar la Ley Orgánica que regula esta materia; concretamente, la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

Unos tres años después de la aprobación de esa Ley Orgánica, la Asamblea de Madrid, en la anterior Legislatura, consideró oportuno aprobar una Ley que concretase y desarrollase los contenidos de esta Ley Orgánica a los ficheros automatizados de carácter personal de la Comunidad de Madrid. Así, se aprobó por esta Asamblea, ya a final de la Legislatura! si no me equivoco creo que incluso en el último Pleno de la Legislatura anterior!, la Ley 13/1995, de 21 de abril, Reguladora del Uso de Informática en el Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid. Ley, Señorías, que fue aprobada por

unanimidad, como consta en los Diario de Sesiones y como recordarán las Señorías que en aquel momento formaran parte de esta Cámara, que no es mi caso.

Hasta aquí la teoría. Hasta aquí yo creo que todos vamos a estar de acuerdo, hasta el señor Consejero de Hacienda. Estos son los principios generales que rigen en esta materia, pero cuando, por utilizar una frase que le es tan grata al Presidente de esta Comunidad, se trata de "pasar de las musas al teatro", entonces, la compañía de actores del Gobierno del señor Ruiz! Gallardón! compañía de los mejores actores, eso sí!, se olvida del texto y se olvida de que existe esa Ley, por completo, porque no pone! por lo menos que conozca este Diputado! en marcha ni una sola de las medidas que prevé, y a las que le obliga, la Ley 13/1995 de 21 de abril. De ahí que, como decía antes, en noviembre del año pasado, este Diputado presentara once preguntas para contestación escrita y dos peticiones de información, esperando que el Consejo de Gobierno despejara las dudas y, sobre todo, explicara a este Diputado que sí había cumplido las previsiones de la ley 13/1995, que ya se encontraba en vigor entonces desde hacía año y medio, aproximadamente,

Ciertamente, el Consejo de Gobierno, ha contestado a las preguntas para contestación escrita, no así a las peticiones de información; razón por la cual este Diputado ha tenido que pedir el amparo de la Mesa de esta Asamblea. Seis meses no ha sido suficiente tiempo para que el Consejo de Gobierno explicara a este Diputado cuáles, sencillamente, son los ficheros automatizados de datos de carácter personal afectados por la Ley a la que antes he hecho referencia, con indicación de su denominación, norma de creación y, en su caso, modificación; de su finalidad, del carácter voluntario u obligatorio de la cesión de sus datos, del órgano responsable y de su ubicación. Tampoco han sido suficiente seis meses para que el Consejo de Gobierno pueda informar a este Diputado de cuáles han sido las cesiones de datos de carácter personal, objeto de tratamiento automatizado por la Comunidad de Madrid, producidas desde el 4 de mayo de 1995, fecha de entrada en vigor, como sabe el señor Consejero, de la Ley, con indicación del número del órgano cedente del cesionario y del carácter de la información cedida. Sinceramente, a este Diputado le preocupa que no se le facilite esa información tras medio año, pero le preocuparía todavía más otra cosa, y es que el Consejo de Gobierno no lo facilitara no porque no quisiera, me preocuparía todavía más que no lo facilitara porque no lo supiera.

Además de esas dos peticiones de información, como decía, se presentaron once

preguntas para contestación escrita. Las contestaciones las ha recibido este Diputado, e incluso están fechadas en el mes de marzo de 1997; seis meses después de haberlas solicitado, de haberlas presentado; además, ninguna de ellas responde al contenido de las preguntas. Como sabe muy bien el señor Consejero, y como pueden comprobar SS.SS. en el Boletín Oficial de esta Asamblea, puesto que ahí han sido publicadas las contestaciones, todas las respuestas son idénticas. Ni qué decir tiene que este Diputado no hizo once preguntas idénticas, hizo once preguntas bien diferentes; el Consejo de Gobierno no contesta a ninguna de ellas y, sin embargo, responde teóricamente con once contestaciones fotocopiadas una de otra. Así que me permito, señor Consejero, reproducir aquí rápidamente el contenido de aquellas preguntas en la esperanza de que el señor Consejero haya tenido tiempo ya de averiguar el contenido y poder informar a este Diputado y al resto de la Cámara.

En primer lugar, quisiera saber cuál es el órgano de la Comunidad de Madrid que en la actualidad tiene encomendada la función de facilitar a los ciudadanos información sobre los ficheros en que se contengan datos personales de su titularidad; en segundo lugar, qué normas de naturaleza reglamentaria se han dictado en la Comunidad de Madrid para determinar las condiciones de seguridad que deben reunir los sistemas de tratamiento automatizado de la información en los que se integran los ficheros de datos personales, a fin de preservar la confidencialidad, integridad y uso legítimo de los datos.

A continuación, queremos saber qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno con el fin de que los cuestionarios e impresos de recogida de datos personales, siempre que vayan a ser objeto de tratamiento o, contengan en lugar visible la relación de derechos que a tal respecto tiene el ciudadano. Asimismo, qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, con el fin de que todas las oficinas públicas donde legalmente proceda tengan expuestas una advertencia expresiva de las obligaciones de información de la Comunidad de Madrid al ciudadano, en el momento de la recogida de datos que vayan a ser objeto de tratamiento automatizado. Asimismo, qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, con el fin de que los ciudadanos sean advertidos de su facultad de alegar lo que estimen oportuno en relación con la pertinencia de los datos personales solicitados por la Comunidad de Madrid, cuando la cesión de tales datos constituya una

obligación o una carga.

También queríamos saber qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, con el fin de que los ciudadanos sean informados con carácter previo a su consentimiento, respecto de su posibilidad de ejercitar los derechos de rectificación y cancelación de sus datos, contenidos en los registros informatizados de la Comunidad de Madrid; también qué órgano u órganos de la Comunidad de Madrid ejercen en la actualidad las diversas atribuciones y funciones legalmente atribuidas a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. También, y por último, qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, con el fin de que los ciudadanos sean informados, con carácter previo a su consentimiento, acerca de si la cesión de sus datos para tratamiento informático tiene, en cada caso, carácter obligatorio, facultativo, o constituye una carga.

Todas estas preguntas se refieren, como usted bien sabe, señor Consejero, a los derechos de los ciudadanos que suponen paralelamente obligaciones del Consejo de Gobierno, y este Diputado quiere saber si el Consejo de Gobierno ha dado cumplimiento al menos a alguna de esas obligaciones que le impone la Ley 13/1995, o, como es fácil suponer o deducir del hecho de que no se le haya contestado por escrito, el Consejo de Gobierno no ha cumplido ninguna de esas obligaciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Nolla, termine, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señor Presidente, esperando ansioso la respuesta del señor Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Para contestación a la Interpelación presentada, tiene la palabra el Consejero, señor Beteta.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Nolla, yo no sé si usted viene aquí a hacer teatro, pero lo que desde luego le garantizo es que en el Consejo de Gobierno no hay ninguna compañía de actores. En consecuencia, usted sabrá la responsabilidad que tiene cuando dice las cosas que dice en esta Cámara.

Señorías, como muy bien decía el señor Nolla, ya que en la primera parte de la exposición, como él ha dicho, sí coincido con él, la Ley 13/1995, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática y

Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid, vino a desarrollar en el ámbito de sus competencias la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, de Regulación de Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal. La Ley creaba la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, como entidad de derecho público, independiente, encomendándole, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, controlar su aplicación y atender peticiones y reclamaciones formuladas por las personas afectadas.

A fin de facilitar la puesta en marcha de esta institución, se ha considerado conveniente por el Consejo de Gobierno introducir una serie de modificaciones a la Ley 13/95, de 21 de abril, en concreto al Capítulo Octavo, titulado "De los órganos de protección de datos de la Comunidad de Madrid", y definir con mucha mayor precisión el régimen jurídico de la Agencia, dato que ustedes conocen, puesto que ya ha sido objeto de tratamiento en Comisión Parlamentaria el Proyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno.

No se trata de introducir modificaciones específicas en la configuración de la Agencia, sino que, manteniendo la naturaleza y función, sí se introducen algunos cambios muy importantes a fin de adecuarla a la legislación básica del Estado que ha sido emitida con posterioridad a la misma. Se va a constituir la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, tal y como estaba previsto en la Ley 13/95, y no se ha hecho con anterioridad por las modificaciones que había que llevar a cabo para corregir la serie de fallos que presentaba, y también para incluir algunas de las cuestiones contenidas en la Directiva 9546 CE, de 24 de octubre de 1995, legislación posterior a la Ley 13/95 de la Comunidad de Madrid, y que tiene importancia en materia de protección de datos, y, específicamente, el Director de la Agencia Estatal de Protección se dirigió a esta Comunidad Autónoma diciendo que se deberían recoger expresamente en la normativa autonómica. Y es precisamente la Agencia Estatal de Protección de Datos quien ha dado el informe favorable a las modificaciones propuestas, que han sido traídas por el Consejo de Gobierno a la Cámara, y que están ahora mismo en el proceso de trabajo parlamentario pertinente.

Hay que recordar ! ya lo he citado! que hay una legislación básica del Estado, dictada con posterioridad a nuestra norma autonómica, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que indica que no es posible trabajar en régimen de Derecho Privado, como indicaba esta normativa de la Asamblea de Madrid, sino que, por su propia

naturaleza, queda incluida dentro del ámbito de dicha Ley, es decir, del Derecho Público; elementos absolutamente esenciales que hacen de imposible aplicación las cuestiones, hasta la corrección en estos momentos por parte de la Cámara, si lo tiene a bien, para poder ejercitar de un modo solvente las funciones y competencias que tiene encomendadas.

Pero hay que destacar, Señoría, la importancia de la Directiva Europea 9546, de 24 de octubre del 95, que yo no sé si el señor Diputado interpelante la conoce, porque no la ha citado. (*El señor Nolla Estrada muestra, desde los escaños, unos documentos.*) Si la conoce, y la exhibe en estos momentos, no la ha citado, y sabe expresamente que esta Directiva va a ser incorporada al Derecho interno español, y, en consecuencia, para llevar a cabo una homogeneidad en el tratamiento y no tener que sufrir vaivenes legislativos, que lo único que hacen es crear inseguridad jurídica, es preciso incorporar a nuestro Derecho aquellos principios esenciales que derivan de la Directiva Comunitaria, en concreto, la inclusión de los ficheros manuales estructurados, de forma que se pueda acceder fácilmente a los datos personales, que estaba contemplado en la Disposición Final Segunda de la LORTAD, Ley Orgánica 5/92, siempre y cuando se solicitara informe preceptivo al Director de la Agencia de Protección de Datos del Estado, como se ha hecho en este caso, y que también lo autoriza la Directiva Europea 9546, en su Considerando Décimoquinto y en las Disposiciones Finales del correspondiente artículo 32.

La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid va a trabajar en estrecha colaboración con la Agencia Estatal, lo que ya se está llevando a cabo en estos momentos en las labores preparatorias por parte de la Consejería de Hacienda y el organismo autónomo Informática de la Comunidad de Madrid. Se ha llegado ya a acuerdos para ir trabajando mientras se procede a la modificación de la ley, se nombre el Director y se designa el Consejo de Protección de Datos, debido a que en la Ley 13/95 no había Disposición Transitoria alguna, Señoría, no hay Disposición Transitoria alguna en nuestra Ley autonómica que indique qué hacer mientras se constituye formalmente la Agencia y se producen los nombramientos, ya que es el Director de la misma quien tiene que dar informe previo preceptivo, antes de la creación, cesión o modificación de los ficheros. Por lo tanto, S.S. sabe que sus preguntas se contestan automáticamente con el propio texto de la Ley vigente, y, si no, léalo atentamente y verá cómo es así.

La Agencia de la Comunidad de Madrid, Señorías ! y debe constar en el ánimo de la Cámara ! ,

va a ser la primera Agencia Autonómica que comience a funcionar desde que se publicó la Ley Orgánica 5/82, de Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, en la que se establecían, en los artículos 40 y 41, las funciones a ejercer con ficheros automatizados de datos de carácter personal, creados o gestionados por las Comunidades Autónomas, así como sus limitaciones,

¿Qué es lo que le dice dicha Ley al ciudadano de la Comunidad de Madrid? La Ley indica que, en el tratamiento de los datos, el ciudadano tiene derecho a conocer qué datos personales están conocidos, quiénes son los responsables, así como corregir, eliminar datos inexactos o falsos, evitándose, de este modo, el uso indebido de los datos personales informatizados, estructurados según criterios específicos relativos a las personas. Por lo tanto, su misión personal es divulgar; divulgar la Ley, informar, amparar y apoyar al ciudadano en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación; y S.S. sabe que ahora ya lo está haciendo la Agencia Estatal de Protección de Datos, que nunca ha dejado de tener competencia en esta materia, como tampoco en Castilla y León, ni en Castilla-La Mancha, como tampoco en Andalucía, ni en Extremadura, ni en Galicia ni en Cataluña; es decir, en ninguna de las 17 Comunidades. En todas, los derechos de los ciudadanos siempre han estado velados, igualmente, por la Agencia estatal de Protección de Datos, y no cabe dar aquí una imagen en la que parece que los contribuyentes o los ciudadanos madrileños no han estado amparados porque no se ha puesto en funcionamiento una norma que carecía de una disposición transitoria precisa.

Por lo tanto, quede bien claro el principio de que siempre, y en todo lugar, los madrileños, como el resto de los ciudadanos, han estado en situación de igualdad de oportunidades respecto a la defensa de este tipo de datos tan importantes.

Una de las misiones esenciales que se llevan a cabo es la de inscribir a los ciudadanos que lo soliciten en una sección de interesados en recibir información periódica sobre los ficheros que contengan datos personales de su titularidad. Los datos personales se tratarán informáticamente, se archivarán de forma estructurada, con el consentimiento del ciudadano. El ciudadano tiene el derecho a decidir quién puede tener sus datos, y para qué los usa.

En la recogida de los datos personales de la Administración de la Comunidad de Madrid los ciudadanos deben ser informados, y van a ser informados, del tratamiento que se va a efectuar con dichos datos, destinatarios de información, identidad y dirección del responsable del fichero o archivo. Los

datos tienen que ser exactos, tienen que utilizarse para el fin que el ciudadano ha autorizado, y no otro; tienen que conservarse sólo durante el tiempo necesario para la finalidad para la que se recogieron.

Los datos que afectan a datos personales quedan amparados, cuando estén automatizados o cuando los datos se encuentren contenidos en archivo estructurado, según criterio específico relativo a la persona, a fin de que se pueda acceder fácilmente a esos datos de carácter personal de que se trate.

La Agencia no tiene ni debe conocer los datos almacenados en los ficheros informáticos o manuales estructurados, según los criterios específicos referidos a las personas. Lo que tiene la Agencia, como misión, es proteger al ciudadano, informándole de la dirección del responsable de dicho fichero. Lo que va a hacer la Agencia madrileña es ayudar al enorme trabajo que tiene la Agencia estatal, descargándola de algunas de esas cuestiones para colaborar, entre la instancia nacional y las instancias autonómicas, y así poder llevar adelante todas y cada una de estas funciones.

En relación con las funciones de la Agencia, se mantienen, en esencia, las atribuidas por esa Ley 13/95, de 21 de abril, de acuerdo siempre con el artículo 40 de la Ley Orgánica 5/82, si bien, Señorías, se corrige otro defecto que tenía la norma autonómica, que le daba una potestad reglamentaria para donde no existe la potestad reglamentaria en lo que se refiere al ejercicio de los derechos contemplados en la presente Ley, ya que es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con respecto a lo dispuesto en el artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía, otra imprecisión de la legislación que, por lo tanto, no debe llevarse a cabo hasta que se corrijan estos defectos que son de carácter importante.

Por todo ello, Señoría, he de decirle que la función que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido la de estudiar la legislación vigente, analizar que en su actual estadio es imposible desarrollarlo, porque no es armónico con el resto del ordenamiento jurídico, corregir los defectos que de ahí se han derivado, y posteriormente de hacer todo eso, ponerlo en funcionamiento.

Lo que yo le garantizo a S.S. es que si la Cámara tiene a bien aprobarlo en este período de sesiones, antes de que termine este año de 1997, estará en funcionamiento porque todos los elementos que son precisos, en coordinación con la Agencia Estatal de Protección de Datos, están ya muy avanzados y, en consecuencia, se va a poder llevar a cabo.

Finalizo manifestando una extrañeza: por qué S.S. se ha mostrado tan interesado en este tema, cuando su Grupo Parlamentario en todos y cada uno

de los distintos debates presupuestarios que hemos tenido aquí no ha presentado ni una sola enmienda para establecer la correspondiente dotación económica presupuestaria para que esto exista. Como usted no ha querido que tuviera dotación económica presupuestaria, carece de legitimidad para llevarlo a cabo; si no, haber demostrado ante esta Cámara con una iniciativa, como han hecho con otras cuestiones, que sí les interesaba con una enmienda para dotar presupuestariamente esta institución. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, y en turnos de réplica y dúplica por tiempo de cinco minutos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar le pido disculpas porque veo que le ha molestado la referencia a la compañía de actores, y eso que he dicho que era de los mejores; le aseguro que, sinceramente, no era ninguna alusión a sus pinitos en ese arte, era únicamente por hacer referencia a aquellas palabras del señor Ruiz! Gallardón de pasar de las musas al teatro, únicamente. En cualquier caso, lo que espero sobre todo es no recibir también alguna queja de los actores.

Dice el señor Consejero que el Proyecto de Ley que se ha presentado, y la verdad es que esta Interpelación no era sobre el Proyecto de Ley, entre otras cosas porque se presentó en noviembre, como bien sabe el Consejero, y el Proyecto de Ley se ha presentado en esta Cámara en el mes de marzo, casualmente a la vez que las supuestas respuestas a las preguntas. Pero, en fin, ya que él hace alguna mención, no puedo dejar de referirme también a ello.

Nos dice que el Proyecto de Ley que se ha presentado hace algunas precisiones sobre la naturaleza jurídica, y ahí está la importancia, y es una de las razones, según el señor Consejero, para que no haya sido posible poner en marcha lo establecido por esa Ley. Señor Consejero, la precisión que hace sobre la naturaleza jurídica es, única y exclusivamente, citar el artículo en el que se regulan, definen o prevén los entes públicos de la Comunidad de Madrid, que antes no se citaba. Se decía que era un ente público de la Comunidad de Madrid y no se decía que se regulaba en el artículo 6 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; sinceramente, señor Consejero, creo que todos sabíamos que estaba regulado en el artículo 6 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y aunque no lo pusiera, sabe usted muy bien que eso no impedía en

absoluto poner en marcha esta Ley. En fin, no voy a entretenerme más en esta minucia.

Dice el señor Consejero que el retraso en la puesta en marcha de esta Ley ha sido debido, en primer lugar, a que había que corregir errores y defectos. Estoy de acuerdo en que algún defecto tenía, como casi todas las leyes, por cierto, además, es muy loable la autocritica del señor Consejero, teniendo en cuenta que él fue ponente de esa Ley; lo lamentable es que el señor Consejero no se diera cuenta de esos errores y defectos antes de aprobarse la Ley, por unanimidad, y no año y medio después de entrar en vigor dicha norma. Eso es lo lamentable.

No quiero dejar de repetir aquí las palabras que dijo el entonces Presidente de la Comisión que estudió ese entonces Proyecto de Ley, hoy Ley 13/95, señor Utande, que fue quien tuvo el honor de presentar aquel Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara; el señor Utande dijo entonces, y yo rubrico íntegramente sus palabras: "Esta es una Ley que ha venido siendo demandada, en repetidas ocasiones, por muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid ante el deterioro e indefensión con los que se encontraban en un Estado de Derecho en cuanto a los datos personales."

Parece ser que esta situación de deterioro e indefensión dejó de preocupar a los señores del Partido Popular en el momento en que ocuparon el Consejo de Gobierno, que fue, por cierto, unas pocas semanas después de aprobarse esa Ley y de pronunciarse esas palabras en esta Cámara.

Decía también el señor Utande en aquella ocasión que esta Ley compromete al Gobierno de la Comunidad de Madrid en la adopción de las medidas precisas para garantizar la confidencialidad y la disponibilidad de la información. Pues bien, el Consejo de Gobierno, efectivamente, estaba comprometido por esta Ley; estaba comprometido, pero no ha cumplido sus compromisos.

El señor Consejero, al final, parece que pretende echarme a mí la culpa de que no exista la Agencia de Protección de Datos. Señor Consejero, yo, aparte de que me he incorporado a esta Asamblea en esta Legislatura, no formo, como usted bien sabe, parte del Consejo de Gobierno, que es a quien compete la creación del Consejo de Protección de Datos y la puesta en marcha de todas las medidas previstas en la Ley.

El señor Consejero dice que por qué no se ha propuesto en las Leyes de Presupuestos de la partida correspondiente para la creación. Pues, señor Beteta, porque ya hemos visto demasiadas veces cómo se dotan partidas en los presupuestos de esta Comunidad

para determinados entes que después no se destinan a esos entes, por la sencilla razón de que quien puede crearlos en la práctica, que es el Consejo de Gobierno, no lo hace, y tenemos en los presupuestos de este año cuatro ejemplos bien patentes: las cuatro Agencias derivadas del Pacto por el Desarrollo, el Empleo y la Formación. Entonces, señor Consejero, el Grupo Socialista no pretende dotar partidas para que después, o bien no se gasten, o bien el señor Consejero de Hacienda pueda traspasarlas para gastar con otros cometidos o con otras finalidades.

El señor Consejero ha intentado justificar, en definitiva, el retraso en la aplicación de esta Ley; ha intentado justificar que el Consejo de Gobierno haya incumplido durante casi dos años las obligaciones que le imponía esta Ley, alegando que hay una determinada Directiva de la Unión Europea que supone, por lo visto, importantes modificaciones. No, señor Consejero, y usted lo sabe muy bien. Esta Directiva no supone modificaciones de la Ley de la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, lo único que en el Proyecto de Ley que han elaborado ustedes guarda alguna relación con esa Directiva de la Unión Europea sería la extensión, la Directiva 46 del año 95, Directiva que, por cierto, fue aprobada bajo la presidencia y bajo el impulso de la presidencia española semestral; la última presidencia española de la Unión Europea, ciertamente con el Gobierno anterior. De ahí que esa Directiva tenga tantas similitudes con el contenido de la Ley Orgánica 5/92 y, por tanto, sea tan coherente con la Ley 13/95, de la Comunidad de Madrid. Pero decía que el único elemento de contacto con la Directiva es la extensión que hace a los ficheros no automatizados, y ahí, señor Consejero, lo único que han hecho ustedes ha sido dar una solución de lo más chapucera ! perdóneme que le diga! , porque ustedes no han desarrollado esa idea, cosa que estaría muy bien, porque ustedes lo que han hecho sencillamente, incluso manteniendo la misma denominación de la Ley, que hace referencia exclusivamente al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, es decir que se aplicará también a los ficheros no automatizados, cuando usted sabe que eso, así, sin más, es incluso técnicamente imposible. Ciertamente, la Ley Orgánica 5/92 hacía alguna previsión en ese sentido; pero hacía una previsión muchísimo más sensata, porque la Disposición Final Segunda de la Ley Orgánica 5/92, que el señor Consejero ha citado, pero no ha citado bien, dice que el Gobierno, previo informe del Director de la Agencia de Protección de Datos, podrá extender la aplicación de la presente Ley, con las modificaciones y adaptaciones que fuesen necesarias, a los ficheros de carácter convencional.

Eso no es lo que han hecho ustedes, señor Consejero; luego, no es más que un pretexto la mención que hace a la Directiva 46/95, de la Unión Europea. Desde luego, tampoco lo es la mención a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aunque es cierta la afirmación que hace; pero la existencia de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas era prevalente, y, por tanto, si bien era aconsejable la modificación en ese punto, ello no impedía la puesta en práctica del resto. Y, por supuesto, lo que no tiene perdón, señor Consejero, es que intente hacernos creer que tiene algo que ver la Directiva de la Unión Europea, o la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, con el hecho cierto, incontrovertible, y que usted no ha discutido ni puede discutir, de que no han puesto en práctica ni una sola de las medidas previstas en la Ley 13/95, a las cuales estaban y están obligados, que supongan mayor información para los ciudadanos, mejor defensa de sus derechos, y las consiguientes obligaciones de la Administración Autonómica. Como usted sabe muy bien, los artículos más importantes de la Ley 13/95, que regulan el contenido material de esos derechos, ni siquiera los han intentado modificar en el Proyecto de Ley que han presentado a esta Cámara.

Señor Consejero, no es cierto, y falta usted a la verdad cuando intenta hacernos creer que no era posible que cumplieran con sus obligaciones. Sencillamente, señor Consejero, no han hecho ustedes los deberes; no han cumplido, no ya con una promesa, sino que no han cumplido, una vez más, con las obligaciones que les imponía la Ley. Una Ley con la que ustedes estaban de acuerdo, porque la votaron a favor, y porque usted fue uno de los ponentes que la elaboraron. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a decirles tres cuestiones de carácter esencial. En primer lugar, el que para el Diputado interpelante existan graves fallos en la legislación y descoordinación por el resto del ordenamiento jurídico, le parece "pecata minuta". Yo respeto a S.S.; es su opinión; Su Señoría debe ser un gran doctor en Derecho, y, en consecuencia, tiene una opinión que le fundamenta como para decir esto. Desde el punto de vista del Consejo de Gobierno, eso no es así, y es preciso esperar a llevar a cabo determinadas modificaciones para ponerlo en funcionamiento.

En segundo lugar, la Cámara no ha dotado de fondos a la Agencia ! y es la Cámara la que debe dotarla de fondos! , y el Grupo Parlamentario Socialista, ni a través de enmienda, Proposición no de Ley, Moción, o cualquiera de los numerosos instrumentos parlamentarios que tiene, en ningún momento ha pretendido dotar a la Cámara de financiación para esta actuación; no lo ha hecho nunca: ni cuando eran Gobierno, que pudieron haber hecho modificaciones presupuestarias con cargo al año 1995. (*Denegaciones por parte del señor Nolla Estrada.*) Mire usted, Señoría; mire usted, Señoría. Si tuvieron tiempo suficiente como para vender una empresa pública en lo que va del mes de abril al mes de julio del año 95, no me diga que no tuvieron tiempo para hacer una modificación presupuestaria; tuvieron tiempo para hacerla. Y no lo quisieron hacer, porque no era prioritario para ustedes; y después no ha sido prioritario, porque después han tenido dos debates presupuestarios, y en esta Cámara no se ha oído la palabra "Agencia de Protección de Datos" en ninguno de los dos debates presupuestarios. Para venir aquí, y pedir que funcione algún elemento de la Administración, lo primero que hay que decir es con qué dinero va a funcionar ese elemento de la Administración, como, por cierto, ha hecho esta Cámara, aprobando las cuatro Agencias, cuyos nombramientos de los Consejos ya están dotados; y, desde luego, yo le garantizo a S.S. que los 100 millones que tiene cada Agencia van a ser consumidos a lo largo de este ejercicio. Mal ejemplo ha puesto, porque en la última reunión del Pacto por Madrid, que se celebró en el Consejo del que yo formo parte, ya se designaron, y se empezó a trabajar en este orden de cosas; vaya buscando otros ejemplos, porque ése no le vale; la información la tiene medianamente anticuada.

Asimismo, debo decir a S.S. que los contenidos de la Ley Reguladora de Hacienda son fundamentales; los contenidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas son fundamentales; los contenidos de la Directiva 4685 son fundamentales. A usted le da igual todo eso; me parece muy bien. Yo, en aquel momento, como ponente de la Ley, no tenía a mi disposición ! como tengo ahora! los magníficos servicios jurídicos que me han llevado a cabo unos informes que indican que no se obró bien en aquella ocasión; ítem más, nos hemos puesto al habla con la Agencia estatal de Protección de Datos, y han sido quienes han indicado que deberían llevarse a cabo todas estas modificaciones.

Todo lo que usted dice en relación al ciudadano, que es lo que aquí importa de verdad, está perfectamente coordinado desde el Gobierno de la

Comunidad de Madrid con la Agencia Estatal de Protección de Datos, y, por lo tanto, no ha habido ni la más mínima minoración de sus derechos, porque lo que viene en nuestra norma está ya recogido en la LORTAD, y no añadimos gran cosa al ordenamiento jurídico con la Ley 1585. Por ello es por lo que era urgente, preciso, conveniente, imprescindible y necesario llevar a cabo todo ese abanico de modificaciones que van a permitir que esto tenga lugar.

Ya está prevista la modificación presupuestaria para cuando esta Cámara tenga a bien llevarlo a cabo, y, en consecuencia, dotará en primer lugar de un presupuesto de aproximadamente 120 millones de pesetas, con los cuales tendrá dotación suficiente para poder funcionar, poder ser eficiente el ordenamiento jurídico y poder contribuir y colaborar con la Agencia estatal, que es su obligación, no hacer chiringuitos independientes que no valen para nada, sino colaborar con las instituciones del Estado ! y ésa es la misión esencial de esta Agencia! en promocionar el conocimiento y divulgación de esos derechos que tienen los ciudadanos; las Administraciones tenemos unos clientes, que son los ciudadanos, y a esos clientes hay que darles esos servicios, y gracias a esta nueva norma refundida y a esa colaboración nueva, que no hizo el Gobierno anterior, que ni siquiera mandó ! como tenía obligación legal! el Decreto que aprobó el Consejo de Gobierno, donde se contenían los determinados ficheros, para que fuera informado por la Agencia de Protección de Datos, Señoría, ni conocía la legislación mínimamente básica aplicable en aquel momento. Pero, en fin, eso es arqueología y no me interesa; a mí lo que me interesa son los derechos de los ciudadanos del año 97. Y por ello le garantizo: en primer lugar, siempre han estado protegidos; en segundo lugar, crédito presupuestario suficiente ! van a ser 120 millones! , y en tercer lugar, estará en funcionamiento en su plenitud, con todas y cada una de las obligaciones que indica la norma, si la Cámara lo aprueba en este período de sesiones, antes de que termine este año 1997. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Consumidos los turnos de debate entre interpelante e interpelado, procede abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de cinco minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Permítame que

no suba a la tribuna para intervenir en un debate que, con todos los respetos, no me parece de gran utilidad, ya que en este momento hemos debatido la Ley de Protección de Datos, desde nuestro Grupo Parlamentario hemos presentado las enmiendas que nos han parecido oportunas, lo hemos debatido en Ponencia, lo hemos debatido en Comisión, consta nuestra postura; por tanto, ésta es la postura que mantiene nuestro Grupo, y no tengo nada más que decir. Cuando la Ley esté en el Pleno volveremos a intervenir y explicaremos más profundamente nuestra opinión. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, gracias también, señor Nolla, por su preocupación por un tema de vital importancia, y también me va a permitir que le dé las gracias por su seriedad teatral, aunque solamente sea de apuntador; es un buen hacer parlamentario.

Gracias, señor De Luxán, porque usted ha puesto el final del debate diciendo que tenemos una Ley en Comisión; por tanto, es un debate anticipado a lo que será objeto, dentro de breves días, de una intervención parlamentaria con todo el rigor legislativo.

También quiero agradecer al señor Beteta que con su explicación ha hecho que conste en acta, que conste en los Diarios de Sesiones el aspecto técnico de todo este tema tan delicado, por tanto, se puede contrastar el rigor jurídico de ambos Grupos. Creo que es una buena medida examinar después, en el Diario de Sesiones, el rigor que hay en un Grupo y el rigor que hay en otro, y que los que lo lean saquen sus conclusiones.

Usted, señor Nolla, ha preguntado! con todo su derecho parlamentario! sobre la política general del Consejo de Gobierno acerca del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid. A mí me toca, como Portavoz del Grupo Popular en esta materia, dar la opinión del Grupo, y le voy a decir que son grandes principios. Usted ha preguntado por principios de política general, y le voy a decir los grandes principios que tiene el Grupo Popular.

En primer lugar, el máximo respeto y la máxima protección a la persona humana; persona humana, una a una, no colectivo, como a veces se nos llena la boca al decir colectivo, no; máximo respeto a la persona humana individualmente. En segundo lugar, el máximo respeto a la legislación vigente; no

hemos derogado absolutamente nada de lo que había anteriormente, por lo tanto, la crítica que ha hecho usted la ha hecho a su propia legislación, a la de nivel estatal y a la actual, porque nosotros estamos haciendo ahora una reforma! que está, como ya le he dicho, en trámite parlamentario!, en la cual se actualizan, en virtud de la legislación europea, las cosas que hay que actualizar; por lo tanto, la legislación es la misma que había hasta ahora. El tercer principio nuestro es el máximo respeto a sujeción a la legalidad vigente, y se ha citado aquí la Ley Orgánica del Estado del año 92; la Ley de la Comunidad de Madrid del año 95; la Directiva Europea también del año 95; la Ley de Haciendas de la Comunidad de Madrid del año 90, que no la ha citado usted, pero sí lo ha hecho el señor Beteta, que es fundamental y nos va a hacer falta tenerla muy presente; la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas también se está respetando en la próxima Ley que va a presentar el señor Beteta, y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común.

Usted ha dicho que no hemos cumplido, pero usted no ha denunciado ni una sola infracción, ni una sola ilegalidad. Habrá denunciado mora o demora, pero no ha denunciado absolutamente ningún caso concreto; por lo tanto, una cosa es la demora y otra cosa es la infracción, que puede tener incluso carácter penal.

Por último, en la Agencia de Protección de Datos y en la idea del señor Beteta está el reforzar el carácter técnico de la misma, el carácter independiente, y potenciar el régimen jurídico propio que le debe de afectar a esta Agencia para que funcione. Por lo tanto, aquí lo único que hemos hecho ha sido adelantar el debate que vamos a tener dentro de unos días, y yo me uno a las palabras del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, cuando dice que dejemos al tiempo, para que tengamos espacio un gran debate parlamentario sobre el sentido que tiene el Consejo de Gobierno sobre la protección de la persona y los datos informáticos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Huete. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, por cinco minutos (*Renuncia el uso de la palabra.*) Muchas gracias, señor Beteta. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del señor Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo Regional en materia de infraestructura aeroportuaria en nuestra

Comunidad.

I. 4896 R. 5705 (IV)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, autor de la Interpelación, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías, al grupo de Diputados de Izquierda Unida le gustaría que no se entrara, a ser posible, en la Interpelación objeto de debate, por parte del Consejo de Gobierno, en el elemento competencial, porque ya ha sido debatido desde la anterior Legislatura, y quizá desde la anterior a la anterior, en Comisión, con solicitud de Preguntas, Comparecencias, Interpelaciones, tanto en el Gobierno del Grupo Socialista, y un par de veces, como creo recordar por el actual Gobierno del Grupo Popular.

En este sentido bastantes veces se ha ido el debate en el elemento competencial, por lo que este Grupo desearía, y le hace la petición al señor Consejero ! imagino que será el señor Cortés quien intervendrá en nombre del Consejo de Gobierno! , de que no es un problema, independientemente de que la última palabra no la tenga la Comunidad Autónoma de Madrid acerca de la política aeroportuaria global del Estado español, de que no es un elemento de carácter competencial el que a nosotros nos puede excluir de este debate, sino que en muchas cosas que son competencia de la Administración Central! carreteras, financiación de las Comunidades Autónomas, Fondos Estructurales! siempre se viene participando de una forma o de otra en coordinación con la Administración Central, en la medida en que el Gobierno no legisla ni hace políticas en el aire para nadie, sino que se localizan físicamente en alguna región y perjudica o beneficia, también, a una serie de ciudadanos que pertenecen a una o a otra región.

En ese sentido es obligatorio, por parte del Consejo de Gobierno, pronunciarse, y plantear con toda claridad cuál es su posición acerca de la política aeroportuaria en la región de Madrid.

Yo creo que también sería perder tiempo de este debate plantear la necesidad que tiene la región de Madrid de un aeropuerto en condiciones, por diversos motivos, tanto desde el punto de transporte aéreo de pasajeros, como de mercancías, localización geográfica de carácter nacional e internacional, relación sociopolítica con el conjunto de Europa, y su conexión con el continente africano, con los países iberoamericanos. Este aeropuerto puede ser un puente importante, y ese papel estratégico lo juega Madrid, y este Grupo lo reconoce, sin lugar a dudas, y, cuando

digo Madrid, me estoy refiriendo a Madrid región.

Por tanto, creo que es totalmente necesario que no nos entretengamos en el tema que se ha planteado en repetidas ocasiones ! y el Grupo de Izquierda Unida ha venido interpellando a los distintos Gobiernos que ha habido! , que se refiere a la mala localización. El Aeropuerto de Barajas, que en su momento tuvo la virtualidad de estar dentro de unos márgenes, unas "ratios", y unos volúmenes de ocupación importantes, hoy en día son raras las personas que conozcan la política aeroportuaria, que conozcan los flujos de carácter internacional, que conozcan por dónde van las políticas en esa materia, que planteen que Barajas puede tener más expansión de la que tiene actualmente, ensanchar sus posibilidades, por múltiples motivos que, no sólo se plantean por parte de ciertos colectivos, como pueden ser los pilotos, los profesionales, trabajadores del sector, controladores, etcétera, sino que también lo ha planteado el propio Ministro, señor Arias Salgado, en una comparecencia, a petición propia, que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados. En esta comparecencia, el señor Ministro de Fomento planteó una serie de elementos que definían con claridad cuál era la situación del Aeropuerto de Barajas, y en ese momento se centraba en una posición, para justificar la ampliación de la tercera pista que se está efectuando en el aeropuerto.

En el día de hoy, creo que el señor Ministro ha hecho unas declaraciones ! no tengo en mi poder todavía el fax! en las que viene a desdecirse de lo que planteó en su momento en el Congreso de los Diputados, a petición propia, que era que descartaba radicalmente la cuarta y quinta pista del Aeropuerto de Barajas, por infinidad de motivos. Parece ser que hoy, en esas declaraciones, viene a plantear que el proyecto es el que estaba previsto, y que hay que agotar al máximo todas las posibilidades de Barajas. En definitiva, llevar hasta sus últimas consecuencias todas las ampliaciones previstas.

El planteamiento fundamental sobre estos temas es ! no desde el punto de vista legal o jurídico! que si se sigue insistiendo en detraer estas ingentes cantidades de dinero de los Presupuestos Generales, para hacer unas inversiones que están, desde todos los puntos de vista, planteadas como obsoletas, casi desde su nacimiento, podría definirse como una especie de malversación de fondos públicos, ya que se sabe que el fin a que se está destinando no tiene la virtualidad de dar ese servicio al conjunto de los ciudadanos, y no la tiene porque las características que plantea el propio Ministro, en su intervención en el Congreso, se refieren a que existen una serie de limitaciones por su configuración física, limitaciones medioambientales,

limitaciones del espacio aéreo, y escasez de plantillas. Éstos son los cuatro elementos que planteaba en su momento: la configuración hacia la exposición de las dos pistas cruzadas; la capacidad limitada de su configuración, disminuida con los vientos del sur, en la pista que está en una dirección incorrecta, porque está mirando a la Sierra de Guadarrama, y toda esa situación hace que nuestro aeropuerto no sea prácticamente competitivo, porque, mientras en el conjunto de los países europeos ! y también en otros, a nivel internacional! la frecuencia de los despegues o aterrizajes, con buenos controladores y con buena tecnología, que es algo que tenemos en este momento, puede estar en los 40 ó 45 segundos, con la frecuencia de aviones que hay en el Aeropuerto de Barajas, tienen que esperar dos minutos, lo que hace que exista una limitación fundamental, ya que no se puede desviar el trayecto, independientemente de adónde vayan; no lo pueden desviar por los espacios aéreos que tenemos; porque no se puede volar el espacio militar de Torrejón; porque no se puede desviar el tráfico por la Sierra de Guadarrama, y porque no se puede sobrevolar la ciudad de Madrid.

En este sentido, son tres los elementos que limitan una situación de competitividad internacional, ya que las compañías aéreas internacionales no miran localizaciones con carácter político, sino que miran rentabilidad, y las rentabilidades son las que valoran; cuando se le pone ya esa cortapisa a la ubicación física de un aeropuerto, yo creo que las limitaciones son importantes. Ahí está Coimbra, que está planteando su aeropuerto en Lisboa, desde un punto de vista competitivo; aquí en España le llamaríamos el efecto frontera con las Castillas; dar el suelo más barato, hacer unas infraestructuras más baratas, y dar una solución mucho más rentable para lo que son las empresas que hoy en día, determinan bastante lo que son los flujos y los puntos donde tienen que hacer sus vuelos.

Por lo tanto, yo creo que Barajas tiene las limitaciones físicas que se han planteado; no tiene posibilidades de ampliación; aquí no cabe el planteamiento de que unos cuantos miles de personas ! en este caso 500.000! se vean perjudicadas en su salud, en su calidad de vida, porque en este momento 20 millones de ciudadanos ! que son los últimos datos que se tienen en cuanto a utilización del Aeropuerto! se vean beneficiados de un transporte aéreo de estas características.

El Consejero contestaba un día aquí a un Diputado del PSOE que sólo con que una persona, o incluso un perro ! hasta nombró a un perro! , estuviese debajo de ese edificio, no se atrevería a tirarlo; con que a mil personas, a cien, a quinientas se les esté

perjudicando, cuando hay otras soluciones, su calidad de vida y su salud, yo creo que son temas que merecen estudiarse; merecen estudiarse, y no sólo se plantea el elemento del dinero que se pueda desviar para hacer una política de protección del impacto acústico, sino que hay una serie de elementos, y está demostrado por los estudios que se han hecho que la situación en la calidad de vida de los ciudadanos que se ven afectados en el entorno del Aeropuerto no puede seguir, no puede continuar, y, de incrementarse la amplitud de las pistas, todavía alcanzaríamos a una mayor población, o sea que incrementaríamos la parte de población afectada por el impacto acústico que soporta el Aeropuerto.

Con esa situación de limitaciones físicas que se plantea, de limitaciones medioambientales, y la propia dificultad que se tiene, un tema en el que no me he detenido es por qué los controladores aéreos ! uno de los temas que plantea el Ministro es que hay falta de personal; parece ser que nadie tiene competencias sobre ello! son los que deciden el incremento, o no, de plantillas en esa materia; son intervenciones que se tienen allí en la Cámara; digo que no he corroborado en base a qué Reglamento o Estatuto están acogidos para plantearse determinadas situaciones de estas características, pero sería el problema más solucionable; meter más personal sería el problema más solucionable.

Respecto a los otros problemas, parece ser que el Aeropuerto de Barajas físicamente tiene su límite, ha llegado a él; ya en 1976 Aviación Civil daba 28 alternativas; ya se planteaba que Barajas, mientras había sido útil para los aviones de hélice y para otra serie de temas, no tenía mayor importancia. Las cosas en la vida cambian, y nos hemos visto obligados a circunvalar poblaciones con carreteras, porque sabemos que es malo que pasen por en medio; son obras costosas, sin lugar a dudas, y nos vemos obligados ! y nos tendremos que ver obligados! a discutir la ubicación de ese aeropuerto que necesita Madrid, Madrid región, porque, si nos circunscribimos al tema, como dice el señor Álvarez del Manzano ! siempre que se le ha oído ha hablado con bastante poco rigor del concepto del aeropuerto! , es un tema que le agrada como Alcalde de la capital del Estado tener 30, 40 y llegar a 100 millones de pasajeros, pero no se ha parado nunca a saber si son los pasajeros de tránsito, si son los pasajeros que vienen y verdaderamente se mueven en el entorno de Madrid; cómo está la política de carga y descarga; Vitoria en este momento ha rebasado a Madrid en cuanto a tonelaje en lo que es la materia de transporte de mercancías por una mala planificación que se tiene aquí, y todos estos elementos apuntan a que sea cada

día más necesario empezar a plantearse estos cambios de infraestructura.

No sería válido plantear que sólo son problemas económicos los que determinan empezar a hacer una política; hemos oído al Director General de Planificación de la Comunidad, señor Ortiz; al propio señor Consejero en estas sesiones que hemos tenido de explicación del Plan de Estrategia Regional, donde se plantea que esta pista, la tercera pista, aguantaría hasta diez años aproximadamente, y que se está pensando, se hablaba ! todo el mundo lo hemos podido escuchar! de Campo Real como una posible solución; serían seis, siete, ocho, hasta nueve pistas, lo que nos posibilitaría tener un marco casi de medio siglo de cobertura para acoger alrededor de unos 100 millones de pasajeros.

Yo creo que ahora mismo ni la tercera pista aguanta esos diez años. Los datos que se tienen en la mano son que si no hay ahora más saturación en Barajas es porque no hay posibilidades de entrar. Ahora mismo si se le da autorización para entrar hay lista de espera, como se suele decir; dentro de cuatro días esa pista ! no dentro de diez años, ahora mismo! se llenaría nada más abrirla, dentro de la política que se ha concretado en el mes de abril sobre el espacio aéreo de carácter intrnacional abierto y libre. En este sentido, ya estaríamos con una pista saturada, y empezariamos a demandar la siguiente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Un minuto, señor Presidente; incluso menos. Estos temas yo creo que son elementos de largo alcance, sin lugar a dudas. No se está hablando de una obra de uno o dos años que se tiene que empezar; quizá es muy arriesgado dar proyecciones en los tiempos que corren hoy en día y con el avance tecnológico que hay. Hoy comentaban en una tertulia cómo está derivándose el trabajo, mediante los elementos informáticos, hacia el trabajo en casa por Internet, y se planteaba que estaban hasta en dificultad las concesionarias de coches porque se estaban vendiendo ya los coches desde los programas de Internet.

En muchos trabajos, a lo mejor ! estamos hablando de 20 ó 30 años! , es arriesgado hacer una previsión de estas características; muchas veces, hasta algunos elementos que necesitan hoy de los espacios aéreos para comunicarse, quedarían solucionados con los avances tecnológicos. En esas previsiones de 100 millones extrapolo lo que ha crecido de este año al anterior para decir que con una proyección mayor llegaría a no sé cuántos pasajeros; no nos vayamos a

estar confundiendo con esta crestas que se plantean en un momento determinado, pero los tiempos aconsejarán hacer otra política. Es tiempo de hacer una proyección diferente a la que hay.

Le pediría al señor Consejero que en su intervención plantee cuál es la posición del Consejo de Gobierno en esta materia, y no caer en el mismo planteamiento que se ha venido utilizando. Nosotros vemos la importancia, como la puede ver el señor Consejero, la necesidad de un aeropuerto en Madrid. El carácter de impacto medioambiental está rebasando cualquier otra característica. En este tema competencial nosotros decimos que desde su Consejería, desde la Cámara, se tiene que intevenir en algo que considero que es de vital importancia para tratar de dar las soluciones que se correspondan en cada momento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Para responder a la Interpelación presentada por el señor Gilaberte, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señor Gilaberte, usted es el interpelante, yo soy el interplado. Después de escucharle no me siento interpelado, sino que creo que ha hecho usted una reflexión en voz alta de lo que piensa, de lo que opina sobre un tema tan controvertido como es todo lo relacionado con las infraestructuras de carácter aeroportuario, y de forma muy concreta con el Aeropuerto de Barajas. Como ha hecho reflexiones en voz alta decirle que, normalmente cuando reflexiona uno consigo mismo, aunque deje que los demás escuchen lo que está pensando, las coincidencias entre las personas bien intencionadas suelen ser mayores que cuando se hacen planteamientos estrictamente políticos. Por lo tanto, de mucho de lo que usted ha dicho, yo puedo decir que coincido y que estoy básicamente de acuerdo. Como es lógico también hay algunas cuestiones en las que disiento "ma non troppo".

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Habla usted, primero, sobre las competencias diciendo: no toquemos el tema competencial; pero después ha incidido en esa competencias una y otra vez. Las competencias no es algo volitivo que podamos decidir a nuestro capricho, a nuestra voluntad en cada momento, si la respetamos, si las mantenemos o si hacemos caso omiso de ellas. Son

algo que está ahí, y cuando estás en una responsabilidad de Gobierno, sea de la Administración que sea, te compete, tienes la obligación de administrarlas, tienes la obligación de defenderlas frente a otras Administraciones, y tienes también la obligación de no intentar entrar en lo que son competencias de otros. Por lo tanto, no podemos obviar ese capítulo.

En cuanto a decisiones sobre aeropuertos o sobre aeropuerto en concreto, si usted prefiere, no podemos olvidar, ni negar, ni funcionar siquiera, aunque sólo sea con carácter reflexivo, sin tener rotundamente claro que esas competencias son precisamente de la Administración Central ! en este caso, a través del Ministerio de Fomento! . Ahí debemos ir a lo que tantas veces yo he repetido: no tenemos competencias, pero sí tenemos voz, sí tenemos opinión, sí tenemos conocimiento, y espero que también tengamos crédito.

Todos esos factores unidos pueden hacer que quien tenga competencias nos escuche y asuma parte de nuestro discurso. Eso es, precisa y exactamente, lo que llevamos haciendo ya desde hace bastantes meses. No entremos ahora, porque es algo en lo que todos absolutamente coincidimos, en la importancia de solucionarlo de una vez por todas; y aquí, cuando hablamos de una vez para siempre, estamos hablando de plazos cortos, a 15 años, 20 años, o, como en algún caso ha citado usted, hasta de medio siglo, de 50 años; que tampoco es tanto.

Barajas es un aeropuerto que existe; es el aeropuerto de Madrid al día de hoy; es un aeropuerto de carácter internacional, y es todavía la puerta de salida, de entrada, de llegada y de despedida de Europa con Iberoamérica, fundamentalmente, y debe no sólo mantener ese carácter, sino incrementarlo en el futuro. Hay otra realidad que se suma a ésa, y es el hecho de que quienes nos precedieron, no en los últimos tres o cuatro años, sino desde hace mucho más tiempo, no previeron ese crecimiento, ese avance del futuro, viendo cómo Barajas iba a llegar un momento en que pudiera estar saturado; es decir, no concibieron la idea de aislar todo el sistema del Aeropuerto de Barajas para que en el futuro pudiera tener una ampliación necesaria. Ése es el problema real que tenemos en estos momentos.

Entonces, ocurre que nos encontramos en una situación que tenía que haberse solucionado hace años. Cuando la tercera pista esté terminada ! y usted lo ha apuntado, y tiene razón ! , probablemente ya sea necesaria otra. Eso es algo en lo que todos coincidimos, pero, en cualquier caso, que se haga y que se termine la tercera pista lo antes posible, porque

si mala será la situación cuando esté terminada, no cabe duda que, al día de hoy, es todavía peor.

Parece que todos tenemos ! me incluyo; no quiero que sea, en este caso, una indirecta dirigida a la oposición! una tendencia a satanizar Barajas; pero tampoco debemos caer en eso, primero, porque no es bueno, por lo menos desde mi punto de vista, la satanización, y, segundo , porque al final no olvidemos nunca un hecho: Barajas es nuestro; es nuestro aeropuerto; es el aeropuerto de Madrid, de Madrid ciudad y de Madrid Comunidad, y, si usted quiere, es el aeropuerto más importante de España. Por lo tanto, siempre tenemos la obligación de defender y tener muy claro el concepto de Barajas, y que todos los debates sean debates entre nosotros, entre los políticos, para buscar siempre la mejor fórmula de solución.

Ha hablado usted sobre la posibilidad de hacer un nuevo aeropuerto de forma inmediata; yo no voy a entrar aquí en cuantificar la enorme inversión que eso significa. También hay veces que cuando se está gobernando, se quisiera hacer determinada cosa, porque se entiende que sería bueno hacerla; pero tenemos unos recursos económicos que nos limitan y que nos hacen posponer esa decisión para un momento más favorable. Actualmente, meterse en una financiación de un nuevo aeropuerto sería ciertamente difícil, y ése es un factor también a considerar.

No vamos a ser nosotros ! cuando digo nosotros hablo de esta Asamblea de Madrid, y hablo, al final, de la responsabilidad que tiene quien gobierna! quienes tomemos la decisión de si Barajas debe ampliarse más allá de la tercera pista o, por el contrario, hay que ir a un nuevo aeropuerto. Esa decisión le compete al Ministerio, le compete a la Administración Central, y habrá de ser esa Administración la que asuma esa responsabilidad y tome la decisión. Es una obligación que provoca, precisamente, el hecho de tener la competencia, pero vamos a seguir opinando, y usted me dice: diga usted cuál es la posición del Gobierno. Lo he hecho y lo he dicho hasta la saciedad, y tengo miedo, cuando les estoy hablando ahora, de ser pesado y pertinaz repitiendo los argumentos y repitiendo los planteamientos que vengo defendiendo desde hace muchos meses: simplemente, utilizar el sentido común, utilizar la razón, e intentar evitar caer en los errores en los que se haya podido caer en los últimos 50 años.

¿Que la Administración Central decide que se puede todavía ampliar más Barajas, en una cuarta pista, o en una cuarta y quinta pista? Cuando lo decida, lo asumiremos, porque estará en su derecho y en su obligación de decidir; yo no voy a entrar ahora

a valorar esa decisión. Pero también decimos: como ahora nosotros tenemos una herramienta de trabajo, que es el Plan Regional de Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid, ahí hagamos algo que se debería haber hecho hace mucho tiempo; hagamos una reserva de suelo que quede ahí, y el futuro dirá, y si los responsables en las Administraciones que vengan después de nosotros vieran la posibilidad de decidir si es necesario en ese momento un nuevo aeropuerto, que puedan hacerlo; que no se encuentren atados y que no puedan no tomar la decisión de un nuevo aeropuerto; que vean que pueden mirar hacia atrás, y que hubo unos años en que en esta Comunidad de Madrid se pensó también en el futuro y se dejaron las cosas preparadas para darle solución. Ése ha sido nuestro planteamiento, ésa ha sido nuestra posición, y ésa seguirá siendo. Respetaremos la decisión que tome el Ministerio en base a sus competencias; opinaremos todo lo que sea necesario opinar, y cuando usted me concrete opiniones, yo, con mucho gusto, así lo haré también aquí, pero, desde luego, dejaremos una reserva física, clara y preparada para el futuro, en donde Administraciones posteriores puedan decidir, si lo consideran necesario y conveniente, la construcción de un nuevo aeropuerto en la Comunidad de Madrid. Nada más, de momento; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, éste era mi temor: el tema último de su intervención, que plantea que, reconociendo dónde están residenciadas las competencias en cada momento ! yo también las conozco y soy respetuoso con las mismas! , asumirá lo que el Gobierno de la Nación, en el momento determinado, plantee sobre el Aeropuerto de Barajas; no obstante, en aras de la buena voluntad, por si se les ocurre mirar para otro lado, tendrán una reserva hecha para que vean la predisposición de esta Comunidad, del Consejo de Gobierno, en materia aeroportuaria.

Ése es el problema. Yo no creo que usted ! el Consejo de Gobierno! tenga que asumir ese tema, porque considero que es perjudicial para los ciudadanos. Si no tuviese ninguna otra solución habría que discutirlo de otra forma, pero sí la tiene. Hay aeropuertos a nivel internacional, en Frankfurt, en Munich, que están funcionando con dos pistas y están funcionando con una intensidad bastante mayor que el propio Aeropuerto de Barajas, donde se está hablando hasta de cinco pistas, cuando no existe en ningún país

todavía un aeropuerto con cinco pistas, y no las hay no porque sea una inversión cara, sino porque no son necesarias. No son necesarias en la medida en que las pistas existentes estén bien localizadas y bien situadas. El problema es de espacio aéreo, y aquí está limitado físicamente, dicho por todo el mundo. El problema es que el Guadarrama no lo podemos desmochar con una máquina, para que tenga menos altura y posibilitar una salida por ahí.

El problema es que los pasillos que tenemos y los espacios no tienen otra solución; el Aeropuerto de Barajas tiene limitación física y técnica, y, aunque pongamos siete pistas, es un embudo. Siete pistas, pero, al final, prácticamente todos tienen que salir casi por el mismo pasillo, salvo que aquí se diga que el Ministerio de Defensa dice que también se puede sobrevolar el espacio de Torrejón, compatibilizándolo con los intereses de la Defensa internacional, de la OTAN, etcétera; pero parece ser que ésos son tres elementos dichos por el Ministro, y creo que tendrá datos suficientes como para saber cuál es nuestra posibilidad en el espacio y los pasillos aéreos que tenemos.

Ésta es una de las situaciones que hay. Y no hay que esperar a que el Gobierno de la Nación diga, sino que hay que decirle que hay que empezar a poner la primera piedra, los pasos necesarios, los estudios que posibiliten que algo que es muy largo en el tiempo, que es una inversión costosísima, no nos pille otra vez, porque Aviación Civil tiene hecho el estudio desde 1976, y todavía estamos hablando de Barajas.

Claro que en Barajas ha crecido el número de viviendas, y también se han hecho viviendas debajo de los transformadores de alta tensión, pero no por eso se le dice al vecino que se fastidie y que no hubiera ido a vivir donde estaban los cables. Se está estudiando quitarlos, trasladarlos, desplazarlos o enterrarlos para que no perjudiquen la salud de los ciudadanos. En este sentido, no vamos ahora a derribar todas esas casas, poner doble cristal o poner no sé que cosas; no se puede hacer por muchos 16.000 millones que se empleen.

Si el Gobierno de la Nación dice que es costosísimo, se ha hecho un estudio, que ha aparecido en una revista, donde se ve que la depreciación de las viviendas que están en el entorno del impacto acústico de Barajas, como mínimo, está entre los dos o dos millones y pico de pesetas, por el simple hecho de estar sometidas a ese impacto; ésa es la pérdida de su valor, de lo que puede ser una media entre sus dimensiones y su localización física. Eso representa miles de millones, pero, claro, eso lo paga el ciudadano que tiene un patrimonio inmobiliario menor, no es la Administración la que tiene que hacer

unos desembolsos en algo que, como comentaba al principio ! y era una palabra fuerte! , parece una malversación de fondos.

Se dice que está el río, que está la montaña, que está el espacio de Torrejón, que tiene las características que tiene y que no hay más posibilidad de hacer más pistas, porque, si se hacen, en vez de dos minutos en lista de espera, tendrán que esperar tres para salir a despegar. En esa situación, yo creo que no es correcto que se plantee de la forma que se está haciendo.

Estamos perjudicando el papel de Madrid a nivel internacional. En 1993 la puntualidad era de un 84,9, ahora estamos, en 1995, en un 72 por ciento. Cada día estamos peor, y eso no da buen nombre a Madrid ni a nadie. Al propio Ministro se le escapó una frase, diciendo que se habían encontrado con un aeropuerto tercermundista. Esas expresiones llegan a los demás sitios, y no sólo desde el punto de vista de los retrasos, sino del accidente que se produjo, etcétera, por lo que parece ser que empiezan a escoger otros aeropuertos para los vuelos, tanto los de tránsito como los otros; parece que eligen Barcelona y otras zonas importantes.

Habría que saber la importancia económica que tiene para Madrid; los vuelos domésticos son importantes para el conjunto del Estado español ! la distribución provincial de nuestro país! , pero los vuelos de tránsito... ¿Cuál es el problema de los vuelos de tránsito? ¿Repostar combustible? ¿Hacer un cambio de avión dentro de un aeropuerto? ¿Ir a la tienda a comprar en un VIP o en algún otro sitio, y pasar otra vez? Y nos ponemos contentos porque tenemos otros 20 millones de pasajeros más. ¿Cuál es la repercusión de los vuelos de tránsito? Porque las cargas no las estamos solucionando, que es el problema de las mercancías, y que es lo que nos interesaría en Madrid, ya que no tenemos puerto de mar, para sacar nuestras mercancías y servir de puente.

Yo creo que en este tema se tiene que tomar una posición activa por parte del Consejo de Gobierno. En la Moción que anuncio, subsiguiente a esta Interpelación, plantearé algunas propuestas para adelantarnos un poco a lo que ya, presumiblemente, está valorando el Ministro, y, en lugar de esperar a que diga, a ver si anunciándole algunas cosas y algunas posiciones por parte del Consejo de Gobierno ! desearía que fuese así! y de toda la Cámara, si el Ministro no se ha dado cuenta, mire antes esa solución que le apuntamos, para que esas inversiones, largas en el tiempo, sin lugar a dudas, se vayan solucionando; para que el día de mañana, como son proyectos de 20 ó 25 años, no nos

encontremos, en los meses de verano, con los atascos, que ya está atascado, como se ha dicho, y si no hay más atascos es porque, claro, si yo no puedo pasar por una carretera, dejo el coche en mi casa. Yo no opto por venir a Barajas si sé que no me van a dar posibilidad de operar con Barajas.

En ese sentido, estamos con una limitación engañosa, tendríamos mucha más capacidad en otro sitio, y algunas empresas que querrían haber expandido sus actividades y sus negocios con Madrid, no han podido realizarlo porque no tienen posibilidad de que se le dé autorización para tener ese espacio.

Por consiguiente, señor Consejero, puedo estar de acuerdo con lo que plantea, pero sería interesante invertir el término; no esperar a que el Gobierno decida, sino actuar antes, al igual que se hizo en Castilla! La Mancha; ! me imagino que el señor Bono sabe perfectamente que la competencia está en el Ministerio de Fomento! , pero se opuso a determinado trazado de una carretera, se opuso y perdió, porque creía que era malo para su Región. La competencia estaba en otro sitio, pero él consideraba que eso era malo, y, al final, consiguió determinadas posiciones que son correctas y dejan residenciadas las competencias donde tienen que estar. La Comunidad tiene que defender también al conjunto de 500.000 personas que están siendo bastante perjudicadas; el Aeropuerto es nuestro, pero las úlceras también son nuestras, los oídos sanos también son nuestros y se están perjudicando excesivamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gilaberte. Tiene la palabra el señor Consejero por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señor Gilaberte, yo desde este momento espero con ansiedad la presentación de esa Moción, porque espero que ese día pueda enterarme exactamente de qué es lo que propone usted, porque hasta ahora, insisto, lo que ha hecho ha sido reflexionar y lo ha vuelto a hacer, y me parece bien que usted reflexione ! yo eso lo recomiendo siempre y en cualquier caso! pero, desde luego, no sé cuál es su planteamiento, no sé qué es lo que usted recomienda que se haga.

Nos ha contado algunas cosas de las que parece que se producen en Barajas en los últimos tiempos, y ha opinado y reflexionado, una vez más, sobre ello, pero no nos ha dicho qué es lo que usted cree que hay que hacer; por eso, insisto, mi ansiedad no tiene límites hasta que llegue el día en que

podamos estar en esa Moción que usted acaba de anunciar, no a bombo y platillo, pero sí a través de estos micrófonos, y ese día poder enterarnos exactamente de cuáles son los bienhechores planteamientos que usted nos va a traer a esta Cámara.

Ha empezado diciendo que temía, no sé qué es lo que temía, pero, en cualquier caso, no tema nada porque no es bueno temer, entre otras cosas, no sirve absolutamente para nada.

Hay que considerar muchas cosas cuando se habla de aeropuertos. Le voy a contar algo que viví hace unos días hablando con un Alcalde ! utilizo el género masculino en este caso para dejar más disfrazada la hipótesis de si es Alcalde o Alcaldesa! de Izquierda Unida del entorno de Barajas; hay varios municipios que están en ese entorno que pueden verse afectados por la ampliación del Aeropuerto. Este Alcalde me dijo que quizás no fuera el ideal, pero que, desde luego, preferían la ampliación de Barajas con una cuarta pista a la posibilidad de que el Aeropuerto de Barajas desapareciera, se cerrara o quedara limitado a algo pequeño, porque eso significaría la pérdida de muchos miles de puestos de trabajo en su municipio.

Yo, que al principio me quedé medianamente obnubilado ante la situación, luego comprendí que era razonable lo que decía y que, como casi siempre ocurre en política ! en general en la vida también, aunque menos! tienes que elegir entre varias cosas que nos son necesariamente buenas, y el acierto suele estar en elegir la menos mala; me pareció que ese Alcalde o Alcaldesa, en cierto modo, o en gran medida, tenía razón. Insisto, es un Alcalde de Izquierda Unida como usted, señor Gilaberte, y no como yo, que recordará soy del Partido Popular.

Lo que sí debe quedar rotundamente claro ! y yo creo que en eso también coincidimos todos! es que la posición de todos nosotros y del Gobierno de esta Comunidad ha sido, desde el principio, no a dos aeropuertos, que parece que es una tesis que en un momento determinado se creó y sembró cierta confusión; nosotros decimos ! vuelvo a repetir! sí a la ampliación de Barajas hasta donde ello sea posible y razonable, y si fuera yo quien tuviera que decir hasta dónde es posible y razonable, le diría ahora mismo hasta dónde considero que puede y debe ampliarse Barajas. Pero como no soy yo quien tiene la competencia para hacerlo, esperaré a que quien la tiene nos diga hasta dónde considera posible y razonable ampliar Barajas. Ése es el punto uno, o la parte primera de esta exposición: esperemos a ver cuál es esa decisión.

En segundo lugar, ocurra lo que ocurra con la ampliación de Barajas, sea hasta la tercera pista, hasta

la cuarta, hasta la quinta o hasta el infinito, nosotros, Gobierno de la Comunidad de Madrid ! y pienso que esta Asamblea coincide con ello cuando aprueba un Documento de Bases, aunque con ciertos votos contrarios, del Plan de Estrategia Regional! , decimos: "Hagamos y mantengamos una reserva para que se pueda hacer un nuevo aeropuerto cuando se considere necesario y no nos encontremos en una situación sin salida."

Ésas son las dos partes del discurso que vengo repitiendo, parece que infructuosamente para usted, señor Gilaberte, desde hace bastantes meses; y repito, no sé si es el mejor, pero le garantizo que es el más razonable posible en estos momentos. Y estoy convencido de que si estuviera usted en mi lugar, probablemente estaría muy cerca de mis planteamientos, pero como no lo está, lo que sí le pido es que el día de esa ansiada Moción me aclare usted exactamente cuál es su devoción sobre este tema, qué es lo que usted nos propone y qué es lo que va a propugnar que se haga a partir de ahora en esta Comunidad y en referencia, naturalmente, a ese tema.

Ha hecho también una referencia muy constante y pertinaz, casi tan pertinaz como aquella de la antigua sequía que todos recordamos a veces, a aquellos pasajeros que llegan a Barajas en tránsito. Parece que usted tiene un celo especial con ellos y que entiende que quienes se acercan a esta ciudad en tránsito no se les debe tolerar ni permitir que se limiten a deambular por las distintas estancias y espacios del aeropuerto y que, por el contrario, debiera obligárseles a permanecer en esta ciudad durante el tiempo suficiente para que puedan gastar los dineros suficientes; que ayudar a esta Comunidad fuera siempre positivo. Pero yo, que he viajado un poco en otras épocas, más que ahora, recuerdo que he sido pasajero en tránsito en muchos aeropuertos del mundo y no he sido detenido, afortunadamente, en ninguno de ellos, ni conminado ni obligado a permanecer durante más tiempo del necesario para enlazar con otro vuelo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya usted concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Terminó con el tránsito, señor Presidente, agradeciendo su llamada al orden, siempre aceptada y siempre adecuada.

Quedo, una vez más, como ya he dicho, a la espera de esa Moción que usted presentará y en la que yo, encantado, intervendré también. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones del interpelante y el interpelado, harán uso de la palabra los demás Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista, el señor Abad tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, desde que en el mes de noviembre comenzó en debate en la sociedad, no solamente en esta Cámara, como luego explicaré, sobre este asunto, y escuchando lo último, por cierto, en las últimas intervenciones que tanto en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como aquí mismo hemos expresado sobre este tema, casi pensaría que lo mejor que podíamos hacer entre nosotros es callarnos, porque, entre lo que ustedes han dicho de la ansiedad y, especialmente, usted, señor Consejero, que siempre tiene una habilidad para soltar estas cosas como el que no quiere la cosa, no voy a tener más remedio que hacer un recordatorio para así tratar de explicar nuestra posición rápidamente, en el último minuto, aunque después, la semana que viene, en la Moción, tendremos la oportunidad de concretar con nuestro voto lo que pensamos de esto, aunque ya lo hemos dicho ! insisto! en innumerables ocasiones.

Digo esto porque, claro, lo que ha pasado es sólo una cosa, y es que ustedes ! en este caso no se puede decir que el confucionismo haya venido ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida; cuando digo ustedes me refiero a la familia del Partido Popular; no lo digo en sentido mayestático! han hecho un rosario de desatinos en sus declaraciones que no me extraña que tengamos incluso los Grupos de la oposición dificultad para saber, no lo que pensamos, sino lo que decimos en cada momento, porque aquí los que han empezado con el confucionismo son ustedes, y menos mal que los ciudadanos en algunas ocasiones no nos hacen caso o nos escuchan poco, porque, si no, les volveríamos locos.

En los cinco minutos que me conceden el señor Presidente y el Reglamento, voy a recordar algunas cosas de lo que ahora estoy diciendo. El 28 de noviembre, dice el Presidente regional, don Alberto Ruiz! Gallardón, literalmente: "El Presidente regional, don Alberto Ruiz! Gallardón, considera que es"! entre comillas! "absolutamente imprescindible que la Comunidad de Madrid tenga un segundo aeropuerto en el año 2010." Luego, no nos diga usted hace un minuto que aquí siempre hemos dicho todos "no a los dos aeropuertos"; hemos dicho todo lo contrario. (El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! Desde

los escaños.): Al segundo aeropuerto.) O al segundo aeropuerto. Pero es que dice el Presidente regional ! y repito! : "Que la Comunidad de Madrid tenga un segundo aeropuerto en el 2010." Como el mes de noviembre está próximo a las Fiestas Navideñas, y uno habla un poco ligero, dice el señor Arias Salgado, Ministro de Fomento, el 4 de diciembre ! verán ustedes como en esas fechas habla uno, luego otro, luego entra el Alcalde, y aquí estamos: con el lío! . El Ministro Arias Salgado contesta al Presidente Ruiz! Gallardón diciendo que el Área de Torrejón es fantástica ! entre comillas! para un segundo aeropuerto. Sigue el lío; 4 de diciembre.

El 6 de febrero, como no podía ser de otra manera, y aquí entra el Alcalde ! es verdad que nosotros deberíamos ser prudentes, pero hay algunos que tendrían unas oportunidades magníficas para callarse; desde luego, yo no entro en sus conversaciones con los Alcaldes, Dios me libre! , dice: "El Alcalde de Madrid defiende Barajas ampliando a cinco pistas como único aeropuerto para la capital." Y en medio dice: "Fomento y la Comunidad negocian ubicar el nuevo aeropuerto en Campo Real; el Ministerio encarga un estudio técnico para su viabilidad." Quizá, sería la única sensata. Pero el Alcalde, el día 7 de marzo, en el periódico gubernamental ! como a ustedes les gusta decir! , en este caso el ABC, da el primer aviso, y dice que Barajas tiene que tener cinco pistas. Hombre, tendrá usted que entender que es lógico que aquí cada uno ya podamos opinar; al menos, la libertad de expresión, hasta hoy la tenemos.

Continúa el rosario de 'largar'. El mismo día 7 de marzo, el Director de Urbanismo de la Comunidad afirma que Barajas se quedará pequeño con cinco pistas, y hace falta otro aeropuerto. El 8 de marzo, la Comunidad replica al Alcalde y sus cinco pistas ! las cinco pistas son del Alcalde; hasta ahora son del Ministerio de Fomento, pero ya las otras son del Alcalde directamente! : "Gallardón y el Alcalde ya habían descartado ampliar aún más Barajas, y anunciaron la necesidad de un segundo aeropuerto."

Voy a terminar ! para no gastar todo el tiempo! con una última del 24 de marzo, y la penúltima, porque va a haber más, también del 24 de marzo, en el mismo día. "El Ayuntamiento corrige el Plan de Urbanismo para que Barajas tenga cinco pistas." Dato importante, que luego comentaré. Y finalmente: "Fomento mantiene su proyecto de unir los aeropuertos de Barajas y Torrejón."

Se me ha olvidado comentar una perla, que el mismo día que el insigne Ministro de Fomento, que tendrá usted que reconocer, señor Consejero ! no le pido que le critique, sino que interiorice lo que le voy

a decir! , que es un poco desajustado que el mismo día que el Ministro de Fomento anuncia la posibilidad de Torrejón, el Ministro de Defensa dice que Torrejón es un área operativa importante para los acuerdos con la OTAN. Hombre, tendrá usted que estar de acuerdo conmigo en que esto es un 'fregao'; y el 'fregao' lo han hecho ustedes, porque hasta ahora no le he dicho lo que han dicho cada una de las instituciones.

Y termino: 26 de marzo ! para que también siga hablando la Comunidad! : "La Consejería de Medio Ambiente" ! no está ahora su compañero Consejero! "estudia el impacto de un aeropuerto con cinco pistas" ! cuando todavía no hay proyecto! . Y finalmente: "Aena estudia ya la viabilidad de nuevas pistas." ¿Qué quiero decir con todo esto, señor Consejero? Yo creo que hasta ahora esta Comunidad había mantenido un criterio razonable, que era el siguiente: Estamos todos de acuerdo, y debe ser positivo, que la situación de Barajas es mala; punto uno. Punto dos: que hay que buscar solución ! que no pasa solamente en la opinión de los políticos, sino de los técnicos! para resolver el gravísimo problema que hay en Madrid; porque ya lo hemos dicho en todos los sitios, que nos estamos jugando, no solamente el desarrollo de una pieza urbanística, donde aunque usted diga que no somos competentes, si dijéramos lo contrario nos llamaría incompetentes; tenemos que ser competentes para dar nuestra opinión y nuestro criterio, porque me imagino que usted sabrá que el señor Pujol, en Cataluña, que tampoco es competente, porque ni la mejor hipótesis de transferencia tampoco incluye los aeropuertos, ya ha dado la oferta del Aeropuerto de Barcelona, como aeropuerto que una Europa con América. Y no sé si usted sabrá también, además de los acuerdos de Telemadrid, que han hecho con los Presidentes autonómicos próximos a Madrid, que a mí me parece fantástico e impresionante ! me parece las dos cosas: fantástico e impresionante, sobre todo cuando veamos en qué acaba eso! , le diré otra cosa: que el señor Presidente de Castilla! La Mancha ya ha dado también una oferta de suelo para ese gran aeropuerto; y eso hay que decirlo aquí, para que sepan todos los ciudadanos lo que nos estamos jugando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abad, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Termina, señor Presidente. Por lo tanto, yo creo que o nos ponemos todos de acuerdo, porque yo creo que en este importantísimo tema para Madrid es necesario el consenso ! menos mal que, como no habla el señor Sanz, no me regaña por el consenso! o el acuerdo político de la racionalidad, o seguro que van a pasar

sólo dos cosas: o se hará una barbaridad que no servirá para los ciudadanos y perderá esta Comunidad, o mientras estamos aquí discutiendo si son galgos o podencos, la Comunidad de Madrid se va a quedar sin una pieza operativa de primera magnitud, y luego nos tiraremos de los pelos porque esa inversión se ha ido a otro municipio.

Yo apelo a ese consenso para que definitivamente busquemos la alternativa, que ! insisto! las primeras propuestas del PRET sí que son correctas, porque yo creo que es necesario mantener la reserva, que los que tienen la competencia sigan diciendo lo que están diciendo, pero ya verán ustedes cómo, al final, es imposible el crecimiento de Barajas ! y termino, señor Presidente! , por una sencilla razón: porque cuando el Gobierno Socialista decidió la construcción de la tercera pista, el impacto medioambiental dijo literalmente que estábamos al límite, al borde, de las posibilidades para que la vida fuera medianamente sensata en esa zona. Y, por lo tanto, cualquier persona que tenga sentido común se dará cuenta ! y lo van decir los técnicos; lo van a demostrar! de que los crecimientos sobre Barajas no son posibles. Por lo tanto, el silogismo, o el crucigrama, está resuelto: hay que buscar otra alternativa, porque si no se irá fuera de nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Lázaro! Carrasco.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO! CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que el señor Abad ha querido recordarnos, según él, un rosario de desatinos, de declaraciones entre unas administraciones y otras, pero yo creo que donde debíamos centrarnos realmente es en el aeropuerto de Madrid! Barajas y en la falta de previsión que ha tenido este aeropuerto. El colapso de Barajas no empieza hace un año ni hace seis meses; empieza alrededor de 1992, aproximadamente, y vemos que ustedes, que estaban en el Gobierno, no dejaron ni una reserva de suelo ni hicieron absolutamente nada desde esta Comunidad para poder aliviar el problema de Barajas. Es cierto que el Consejo de Ministros, en julio de 1992, autoriza la realización de la tercera pista y sus infraestructuras, señalando que serían financiadas por AENA. Se hace un estudio de impacto ambiental; ese estudio se tiene que volver a realizar, porque no es suficiente; se aprueba el mismo en 1995, cuando ustedes todavía son Gobierno de la Nación.

La falta de previsión, tanto del Gobierno de la Nación, en aquella época ejercido por el Partido Socialista, como de la Comunidad, deja al Grupo Popular con la alternativa de la tercera pista. Esta pista se está construyendo, se va a finalizar aproximadamente a finales de 1998, y dará un margen de unos 40 millones de pasajeros, con lo que nos iremos al 2005 ó 2006 aproximadamente.

Ahora empezamos aquí una nueva discusión sobre una cuarta pista, una quinta pista o un aeropuerto nuevo. Desde luego, el Plan de Estrategia Territorial deja bien claro que se tome una decisión desde el Ministerio de Fomento, que es quien la tiene que tomar, o se decidan por la cuarta y quinta pista de Barajas o el segundo aeropuerto, el PRET ya lo recoge, y recoge ese segundo aeropuerto.

Nosotros, señor Gilaberte, no podemos tomar una decisión sobre un segundo un aeropuerto o sobre una cuarta o quinta pista; usted comprenderá que eso no es una decisión nuestra. Usted hacía una serie de reflexiones y a mí me parecen bien las reflexiones, pero debemos de ser respetuosos y hacer cada uno lo que nos corresponde, y a nosotros no nos corresponde decir si tiene que ser Torrejón, si hay que utilizar más Torrejón, o si tiene que ser una cuarta o quinta pista; nos corresponde hacer lo que hemos hecho, y es dejar suelo y preparar unas infraestructuras para ese suelo que dejemos, tanto ferroviarias, de carreteras, como de enlaces con la ciudad, para que el día de mañana, cuando el Ministerio de Fomento realmente se decante, si lo hace por la opción de un segundo aeropuerto, no tenga las dificultades que ha tenido por la falta de previsión del Gobierno socialista anterior. Eso es muy importante, porque usted sabe que las infraestructuras aeroportuarias no se hacen de la noche a la mañana, por lo que tiene que haber una previsión, porque sin ella no se puede ir a ninguna parte.

Usted decía, señor Gilaberte, porque ha debido leer el Diario de Sesiones del Congreso, y ha venido aquí a decirnos que si Rafael Arias Salgado justificó la ampliación de la tercera pista, que si los Presupuestos Generales del Estado no deben de contemplar una cosa... Señor Gilaberte, usted tiene un Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, y ahí es donde ustedes deben de actuar, y no venir aquí a decir lo que puede decir en un momento determinado el señor Ministro en el Congreso; yo creo que sería mejor que se lo pasara usted a su Grupo Parlamentario.

Para hablar de reflexiones, está claro que el Aeropuerto de Madrid! Bajaras, si decidiera el Ministerio de Fomento la realización de la cuarta y quinta pista, en algún momento se tiene que pensar alguna otra solución, pero yo creo que no es éste el

momento. Si se hace la cuarta y quinta pista, a lo mejor nos vamos al año 2012 ó 2013; y sin hacer la cuarta y quinta pista nos iríamos al año 2006 ó 2007 que es, más o menos, cuando dicen los técnicos que se colapsaría esa tercera pista. Yo no tengo nada más que decir, y espero su Moción y las alternativas que usted presente en su Moción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez Lázaro! Carrasco. Para cierre de debate tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente. Señorías. Señor Abad, fíjense que cuando yo he hecho referencia a la falta de previsión, he marcado una referencia de 50 años, igual podría decir 40 ó 60, la realidad es que en los últimos 40, 50 ó 60 años, que más da, ha habido falta de previsión con respecto al Barajas. Yo creo que no se trata de echarse la culpa unos a otros, sino de que hay una realidad, de que hay un problema, y tenemos que mirar hacia delante y buscar cuál es la solución más adecuada.

Aquí hay que partir de ejemplos, a veces, muy elementales pero que todos conocemos. Una persona puede plantearse, en un momento determinado, que se quiere comprar un coche nuevo que le gusta mucho, pero resulta que en ese momento no tiene dinero y no puede hacerlo y entonces decide aplazarlo, y lo que hace es que arregla el coche viejo y sigue tirando; esto es un poco lo mismo. Si fuéramos todopoderosos, si ahora mismo la Hacienda española tuviera dinero suficiente para hacer todo lo que quisiera, por muy lujoso que ello fuera, probablemente sería mejor solución hacer un magnífico aeropuerto de cara al futuro.

Pero la realidad de las cosas es la que es y, como dije antes, hay que elegir no sólo el mal menor, sino aquello que sea posible en ese momento dado, y no cabe duda que está más cerca de lo posible ampliar Barajas, como se está haciendo ahora con la tercera pista, y procurar que ese aeropuerto sea suficiente en los próximos 15 o 20 años que meterse en un planteamiento que necesite y requiera una inversión que se pueda responder de ella en estos momentos. Esto hay que tenerlo en consideración y no hacerlo sería, en cualquier caso, una frivolidad.

Yo he hecho declaraciones, porque es cierto, como dice el señor Abad, que ha habido declaraciones de todo tipo; es un tema apasionante, es un tema que está vivo, y es lógico que a veces haya declaraciones

contradictorias; no es extraño, no es raro, ni tampoco hay que rasgarse las vestiduras por ello. Que el Alcalde de Madrid haga referencias concretas y pertinentes en relación a que el aeropuerto debe estar en el municipio de Madrid es lógico; es el Alcalde de Madrid, y tiene que defender la tesis de que el aeropuerto siga estando aquí. No tiene tampoco mayor importancia, ni, desde luego, merece crítica alguna.

Cuando nosotros hemos hablado ! usted ha dicho que había hablado el Presidente! del segundo aeropuerto, le debo decir que cualquier aeropuerto será el segundo; el primero ya existe, que es Barajas; luego, será el segundo en cualquier caso. Lo que no hay que decir es confundir segundo con dos aeropuertos; cuando se haga el segundo, el primero dejará de estar vigente, y habrá uno solo. Es decir, la tesis de un aeropuerto no es incompatible con la utilización del lenguaje: segundo, tercero, primero. Yo creo que eso lo entiende ! iba a decir hasta; retiro el hasta! usted, señor Abad.

En efecto, yo creo que el Partido Socialista en estos momentos, al día de hoy ! en el cupo de los 40 ó 50, ha tenido una parte alícuota correspondiente! no tiene mayor culpa; es cierto; no vamos a decir lo contrario.

Vuelvo a repetir: creo que lo más sensato en estos momentos es terminar la tercera pista lo más rápidamente posible; terminar, que no se ha empezado todavía, la nueva terminal; ver hasta cuándo se puede funcionar aceptablemente con eso, y tener la reserva hecha ! como ya la tenemos, y en eso nos mantenemos todos! , que permita en su día, y cuando quien tiene la responsabilidad ! olvidemos la palabra "competencia"! de tomar la decisión decida que hay que hacer un nuevo aeropuerto o un segundo aeropuerto, en cualquier caso el próximo aeropuerto, tenga un sitio viable donde hacerlo.

Y termino con un recordatorio que también han apuntado ustedes, y es especialmente importante. No sé quién ha hecho la referencia; me parece una buena referencia, por eso dudo que la haya hecho usted, señor Abad, pero a lo mejor la ha hecho, que es lo de galgos o podencos. No sé quién la ha hecho (Un Sr. **DIPUTADO**: El señor Abad.) Usted, señor Abad, a veces también acierta. Pues, esa referencia es cierta: no vaya a ser que por tanto hablar de este tema resulte que vengan de otros sitio y nos vuelen ! como me parece que se dice en terminología centroamericana! el aeropuerto de entrada y salida, o de conexión de Europa con Iberoamérica, y eso sí nos debe hacer estar espabilados y estar en permanente vigilia para que no ocurra.

Por lo tanto, es mejor que tomemos, o que se tomen decisiones ya, aunque no sean las mejores, pero

eso será siempre mejor que no tomar ninguna, y dejar que la situación siga como está en estos momentos.

En definitiva, apostemos en estos momentos por terminar lo que está en marcha en Barajas, y vayamos pensando y hablando del futuro, que tampoco es malo, y que la futurología a veces es complicada, pero a veces también sirve para acertar. En todo caso, hay que arriesgar siempre un poquito. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 10&7 R. 1215, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una Ley del Libro de la Comunidad de Madrid.
M. 4&7 R. 3243 (IV)

Se han presentado cinco enmiendas de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a las que dará lectura la señora Secretaria Segunda, señora Busó.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Busó): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1, de supresión en el punto 1. Suprimir: "en el plazo de seis meses".

Enmienda número 2, de supresión del punto 2.

Enmienda número 3, de supresión en el punto 3, primer párrafo. Suprimir: "antes de que finalice el presente año, con financiación a cargo de los Presupuestos de 1998".

Enmienda número 4, de supresión del punto 3 a).

Enmienda número 5, de supresión del punto 3 f).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Segunda. Entramos en el debate de la Moción. Procede, en primer lugar, su defensa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Diputado Chazarra Montiel. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías. Si abandonan el Salón de Plenos, ruego que lo hagan en silencio. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario

Socialista presentó la Interpelación en el pasado Pleno, y ahora trae la Moción subsiguiente. Creo que el debate de la Interpelación fue un debate interesante, donde parecía que existía un acercamiento de posturas; sin embargo, a tenor de las enmiendas que se han presentado, no podemos, en modo alguno, sentirnos satisfechos, puesto que esas enmiendas van destinadas a eliminar los plazos y a eliminar toda referencia a la financiación. No obstante, en la presentación de la Moción haré algunas propuestas para enmiendas transaccionales, por si existe voluntad de que saquemos adelante los puntos en los que parecía que había acuerdo en el debate de la Interpelación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Moción que, como comenté en la Interpelación, ha sido fruto de un trabajo serio y riguroso, de unos contactos, encuentros y conversaciones con aquellos sectores más representativos del libro, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y ha sido también fruto de un análisis pormenorizado y minucioso de las propuestas y alternativas contenidas en un documento que consideramos valioso, que es el Libro Blanco de la Cultura, de la Comunidad de Madrid. Hoy tenemos que dirimir la Moción en ausencia del Consejero de Educación y Cultura, pero nosotros vamos a mantener las posiciones y comentar las enmiendas que se nos han hecho.

Fijense ustedes, Señorías. Nuestra Moción, que es una Moción sensata y meditada, dice que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de seis meses, la Ley del Libro de la Comunidad de Madrid, demandada en el Libro Blanco de la Cultura, de la Comunidad de Madrid. La primera enmienda del Grupo Popular dice: suprimir seis meses. Nosotros estamos abiertos a escuchar un plazo diferente en la siguiente intervención; si no son seis meses, ocho meses, puede ser un año, puede ser un plazo que se considere razonable; lo que no nos parece razonable, en absoluto, es que no aparezca ningún plazo para la presentación de la Ley del Libro ante el Pleno de la Cámara.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El segundo punto de nuestra Moción, que el Grupo Parlamentario Popular lo suprime en su totalidad, dice: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que proceda, en el plazo de tres meses, a crear una unidad de apoyo al sector del libro en la Comunidad de Madrid, a fin de que pueda llevar a cabo funciones de interlocución con los

sectores implicados, preparar planes y líneas de actuación, y respaldar sus demandas. Todos ustedes, Señorías, conocen que ésta ha sido una demanda insistente por parte de la mayor parte de los sectores vinculados al libro en la Comunidad de Madrid; falta interlocución, falta un organismo, falta esa unidad que pueda recibir las demandas, canalizarlas y preparar los planes y las líneas de actuación. Por tanto, aquí también ofrecemos, por si quiere el Grupo Popular reflexionar o considerar que, si es por una cuestión de plazos, se modifique el plazo establecido.

Entramos en el tercer punto donde pedimos que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara un Plan Plurianual estructurado y sistemático de apoyo al sector del libro y a la lectura antes de que finalice el presente año, con financiación a cargo de los presupuestos de 1998, que contenga al menos las siguientes medidas. Antes de entrar en las medidas contenidas en el Plan, quiero comentar que también estaríamos abiertos a modificar mediante una transaccional, antes de que finalice el presente año, pero lo que no podemos es gastar una broma que, además, sería una broma sin ninguna gracia, consistente en traer la aprobación de un plan en el que no vendría compromiso alguno de cuándo se presenta en la Cámara ni vendría ningún compromiso de financiación. ¿Que es esto? Un puro brindis al sol; un puro brindis al sol si no se dice cuándo se va a presentar ni qué dotación va a tener ! y estamos abiertos a consensuar un plazo! , porque, si no tiene dotación ni existe compromiso, ¿para qué sirve esto?

Luego, incluso dentro de este punto tres, fijense ustedes cuál es el tenor de las medidas que proponemos y la respuesta que hemos encontrado. Se dice: creación y dotación del Instituto de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid ¿Qué mal puede hacer a los madrileños la existencia del Instituto de Fomento de la Lectura? ¿Hace falta leer? ¿Hace falta fomentar la lectura? ¿Es un instituto un buen instrumento para eso? El Grupo Socialista cree que sí y lo presenta; el Grupo Parlamentario Popular suprime la creación del Instituto de Fomento de la Lectura supongo que por considerar que puede ser pernicioso para la salud física, no sé si incluso mental, de los madrileños. En cualquier caso, se suprime el Instituto de Fomento de la Lectura.

Pedimos apoyo y respaldo institucional a las Ferias del Libro, nacionales e internacionales, que se realicen en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en el 'Liber'. En la interpelación anterior tuve ocasión de debatir con el Consejero, que señaló que entre la presentación de la Interpelación y el debate habían existido contactos,

conversaciones y que parecía que se iba a producir ese apoyo al 'Liber'; lo celebramos.

En tercer lugar, medidas e iniciativas para el fomento y modernización del tejido empresarial del sector del libro: telepedido, acceso a nuevas tecnologías, líneas de apoyo, etcétera. Es una demanda absolutamente sensata del sector la necesidad de que se produzca para su modernización, para la viabilidad y hacer frente a los retos que presentan, digamos, las nuevas tecnologías, incluso los nuevos hábitos de consumo, ese plan de modernización; pero habrá que decir cuándo y cuánto, en qué momento y con qué financiación, porque, si no, estamos otra vez en el brindis al sol.

Pedimos, igualmente, el establecimiento de mecanismos de coedición con el sector privado, de acuerdo con las prioridades culturales de la Comunidad de Madrid; es decir, que la Comunidad de Madrid establezca cuáles son las dos, las tres, las cuatro, las cinco líneas: clásicos o historia de Madrid, y que se hagan las ediciones en cofinanciación con aquellas editoriales pertenecientes a la asociación o al gremio de libreros para poder, de esa forma, mejorar los canales de distribución y potenciar el sector del libro en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, pedimos que se incremente en la presente legislatura la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la ampliación de la oferta de actividades de promoción de la lectura que realizan las mismas; ampliación de bibliotecas, cumplimiento de los plazos en su día establecidos, y también ampliación de las actividades de promoción de la lectura que se venían organizando dentro de las bibliotecas, y que parece que atraviesan una etapa un tanto mortecina. También pedimos, y creemos que es de una necesidad absoluta, la creación en la presente Legislatura de la casa del escritor en colaboración con otras Administraciones Públicas y entidades privadas.

También les dije en la anterior Interpelación que era una necesidad perentoria, que existían escritores que habían realizado una tarea sumamente digna y meritoria, que se encuentran en la vejez, al final de sus días, en una situación muy difícil, y que han demandado insistentemente la Asociación de Escritores, el gremio de escritores, la Asociación de Libreros, e insistentemente la Casa del Escritor. Además, entendíamos que la ubicación que para el Grupo Parlamentario Socialista sería más idónea es el Centro de las Artes y la Cultura en la antigua fábrica de cervezas "El águila". Ustedes parece que son insensibles a esta demanda, cuando dice: la supresión de la creación de la Casa del Escritor, porque a lo mejor la Casa del Escritor que proponen los malvados socialista, porque figura en el Libro Blanco de la

Cultura y porque lo demanda el sector, es también perniciosa para la salud física y mental de los madrileños, con especial incidencia en aquellos escritores de reconocido prestigio que atraviesan una situación difícil al final de sus días.

También pedimos un respaldo institucional y apoyo a las revistas culturales y a los encuentros de creadores. Ya señalé cuál era el número de revistas culturales que se editaban en Madrid, del conjunto de las que se editan en el Estado. También dije que la mayoría de las bibliotecas de otras Comunidades Autónomas existían las revistas culturales, y en la Comunidad de Madrid no se pueden consultar estas revistas culturales porque no ha existido apoyo institucional ni convenios, porque no hay mecanismos para que las revistas culturales estén en las bibliotecas. Por último, pedíamos la ampliación y mayor dotación de las bibliotecas de aula, porque creemos que se ha hecho poco en este campo; que era necesario un impulso para disponer de más bibliotecas de aula, y de mejor dotación de esas bibliotecas de aula. Por eso, nos ha decepcionado esa poda; nos han decepcionado abiertamente las medidas destinadas a descafeinar, destinadas a limitar las posibilidades de esta Moción, eliminando plazos y eliminando dotación presupuestaria.

Miren ustedes, Señorías, cuando el Consejero de Educación y Cultura, señor Villapalos, inmediatamente antes de ser nombrado Consejero, pero cuando ya se conocía su nombramiento hizo unas declaraciones en las que dijo que hay que poner fin a la indiferencia de la derecha por la cultura. Nos gustaron esas declaraciones, pero parece que concuerdan muy mal con las posiciones que se están manteniendo para impedir que salgan adelante los aspectos de mayor enjundia y más importantes de esta Moción que presentamos.

Se dice también que el Gobierno del Partido Popular es el Gobierno de los mejores; yo creo que es, incluso, un Gobierno de cine, que está entre "Carne trémula" y "Corazón loco", aunque siempre será mejor que si estuviera entre 'corazón trémulo y carne loca', pero creemos que deberían ustedes hacer un ejercicio de responsabilidad; ser capaces de concretar un plazo para traer la Ley del Libro a la Cámara, y sobre todo ser capaces de concretar igualmente mecanismos de financiación para el Plan de carácter plurianual, sin el cual estaremos en el vacío, en el terreno de la metafísica, en el terreno de las entidades vacías; en definitiva, en la tomadura de pelo, no solamente al esfuerzo que ha realizado el Grupo Socialista por ponerse en contacto con los sectores implicados y traer esta iniciativa, sino sobre todo en la tomadura de pelo a un sector pujante, a un sector importante en el

ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que se va a sentir abiertamente decepcionado si mantienen ustedes estas posiciones, que les privan de las reivindicaciones que han venido realizando.

Finalmente, tras escuchar si hay voluntad de llegar a fórmulas transaccionales para resolver los problemas que he planteado, pediría que la Presidencia me concediera un brevísimo turno para eso, y para, en su caso, solicitar la votación separada de alguno de los puntos. En espera de que recapaciten, de que dialoguen y puedan llegar a un acuerdo, termino la defensa de la Moción, comunicando la decepción que nos ha producido, no ya la insensibilidad a la Moción presentada, sino la insensibilidad hacia el sector del libro, demostrada en las enmiendas del Partido Popular. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Si, en virtud de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que quedan por manifestar su posición, se dedujera que hubiera posibilidad de transacciones, se daría el tiempo necesario para que se pudiera redactar y firmar por parte de los tres Grupos Parlamentarios para su tramitación. Si no fuera así, no habría lugar, salvo que S.S. quisiera que se votara por separado y manifestara qué puntos quiere que se voten así, sin que se entrara en un nuevo debate. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para defender las enmiendas presentadas a la Moción, el señor Soler! Espiauba.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Aunque en el Grupo Popular hubiera intención de realizar alguna transacción con el Grupo Socialista, el tono de la intervención del señor Chazarra lo hubiera puesto extremadamente difícil.

Aquí se han dicho cosas, para desprestigiar y vilipendiar sistemáticamente la política del Partido Popular, que, señor Chazarra, creo que han sido un chascarrillo desafortunado, pero que creo profundamente que no están en consonancia con lo que S.S. ha venido manifestado, no solamente en esta Legislatura, sino en la anterior igualmente. Usted reclama del Partido Popular lo que no le oí reclamar en los años anteriores precisamente al Gobierno anterior. ¿Por qué razón? ¿Es que ahora estamos en el vacío metafísico, porque no hacemos caso de una moción que usted ha redactado? ¿Es que antes no estábamos en el vacío metafísico y ni siquiera se presentaban ese tipo de mociones? No, señor Chazarra, lo que ocurre es que el Partido Popular

presenta una serie de enmiendas a la moción que usted ha presentado aquí, porque la intención del Partido Popular es no caer en el ochenta y tantos por ciento de incumplimiento de mociones aprobadas en esta Cámara, que tenía el Gobierno del señor Leguina, y, por lo tanto, nosotros tenemos que ajustar las mociones que se presentan a esta Cámara a las posibilidades y al horizonte real que tiene el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Con la primera enmienda se trata de no comprometerse a un plazo de seis meses, plazo que, sobre todo estando en las fechas en las que nos encontramos, S.S. sabe que es absolutamente insuficiente; no cabría dentro de este período de sesiones, después llegaría el verano, julio, agosto y septiembre nos inhábiles en esta Cámara, con lo cual nos pondríamos en octubre y ya habrían pasado cinco meses, y nos quedaría un mes para preparar una ley que tanto usted como yo sabemos que es muy importante.

Sabemos que es una Ley muy importante, pero tanto usted como yo conocemos también que ni en Extremadura, ni en Castilla! La Mancha, ni en Andalucía tienen Ley del Libro, cosa que es muy notable pero que no nos extraña porque allí, en estos momentos, la industria del libro no es precisamente pujante, no sabemos por qué razones, pero no es precisamente pujante. Allí donde la industria del libro es pujante, precisamente en Cataluña, qué casualidad, pero tampoco tienen una Ley del Libro. Y no me estoy refiriendo precisamente a Comunidades Autónomas que estén gobernadas por el Partido Popular; ninguna de las cuatro que le he citado lo está; tres de ellas, ciertamente no son pujantes en asuntos del libro ni en otros asuntos, por cierto, y una de ellas, que sí lo es, tampoco tiene Ley del Libro.

No, señor Chazarra; vamos a ser sensatos y a presentar mociones que sirvan para algo; que sirvan a la Comunidad de Madrid, no simplemente que sirvan para hacer un debate en el que se quiera poner en un aprieto al Gobierno. Por cierto, habría que haber tenido una habilidad parlamentaria mayor para haber intentado poner al Gobierno en un brete con una moción de estas características.

La primera enmienda, por lo tanto, la planteamos porque nosotros entendemos que en seis meses no se puede preparar un trabajo serio, sobre todo con el calendario que en esta Cámara tenemos, condicionado, precisamente, por nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, y estando ya en el ecuador de la Legislatura, lo lógico es que en los dos años siguientes que quedan de Legislatura ! por eso no hemos dicho que vamos a votar absolutamente no a la moción, sino que simplemente vamos a decir que no

a lo que hemos enmendado! , y estando en vigor la moción que se apruebe hoy, se pueda redactar y aprobar una Ley del Libro, porque, señor Chazarra, ¿cuánto tiempo hemos tardado en hacer, por ejemplo, la Ley de Deporte, que se prometió en diversas elecciones por parte del Partido Socialista, elecciones que algunas veces ganó y que otras, aun no habiendo ganado, fue capaz de formar Gobierno? Se tardó más de una Legislatura, y más de dos Legislaturas. Eso como ejemplo. Por lo tanto, ¿por qué nos vamos a poner, en una ley importante, un plazo tan pequeño? ¿Para no hacer una ley como la que requiere nuestra Comunidad? Lo lógico sería pensar que hay que dejar ese plazo abierto a los dos años que quedan de Legislatura.

La segunda enmienda, al artículo 2 de su moción, es sobre el Comité de Enlace incluido en la moción que presenta el Partido Socialista. Nosotros entendemos que las competencias que usted señala para ese organismo que S.S. intenta crear están, dentro del organigrama de la Consejería de Cultura, en la Dirección General de Patrimonio, y que la interlocución válida del sector con la Comunidad de Madrid, es decir, con su Gobierno, sería a través de esa Dirección General, y creemos que no existiría ningún problema en que esos canales fuesen tan fluidos como han sido hasta ahora, incluso más fluidos, pero, desde luego, lo que no creemos es que haya que crear un organismo nuevo que, sinceramente, después de algunas experiencias que hemos tenido con organismos de ese tipo, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel estatal o en otras Comunidades Autónomas, a pesar de que se han pretendido hacer con las mejor de las intenciones ! y eso entiendo que está en la redacción de esta Moción! , no han tenido nunca el mejor de los resultados.

La primera enmienda que presentamos al artículo 3 también hace referencia a los plazos, y hace referencia también a las dotaciones presupuestarias que se van a hacer dentro de esos plazos.

Mire, Señoría, no están suficientemente avanzados ! eso que nuestro Gobierno es bastante previsor, y que tenemos un Consejero de Hacienda que se caracteriza por su competencia y diligencia! los Presupuestos de 1998, tan acabados y terminados como para poder ahora, en esta Moción, intentar condicionarlos antes del mes de octubre o noviembre de este año, que sería lógicamente cuando debiéramos empezar a tratar extremos de estas características. Por lo tanto, nosotros opinamos que no hay que condicionar los Presupuestos de 1998 en una Moción hoy aquí, lo que no quiere decir que dentro del plazo de dos años que quedan de Legislatura, cuando se

realice lo que se pide aquí, en la Moción ! a lo que se pide en la Moción no hemos presentado enmienda! no hemos presentado enmienda a lo que se pide, pero sí a los plazos y a los condicionantes que se ponen a esos plazos.

La cuarta enmienda para el Instituto de Fomento del Libro, señor Chazarra, quiero retomar otro de los argumentos que he utilizado en la defensa de estas enmiendas. Un Instituto de Fomento del Libro no puede ser una cosa que se apruebe, que se diga que se va a hacer, y que no sepamos qué nos va a costar, en qué presupuesto se puede incluir, y qué competencias va a tener ese Instituto de Fomento del Libro. Como idea genérica nos puede parecer algo muy aceptable, más que aceptable. Colocar en una Moción, sin explicar, en crudo, como si fuera una cosa a la que se da un nombre, pero no se le da ningún contenido, nosotros no pensamos que sea el momento idóneo para hacerlo.

En lo que se refiere a la Casa del Escritor, una de las cosas que más me ha molestado de su intervención, por injusta, ha sido cuando ha dicho que nosotros no tenemos sensibilidad para eso. Señor Chazarra, para el mundo de la cultura, cosas que se han hecho para personas mayores le puedo citar ahora mismo, aquí, una: la Casa del Actor, en Las Rozas, a la que se acaba de poner la primera piedra el otro día. Esa Casa se ha hecho a instancias, y con los terrenos que ha cedido el Alcalde de Las Rozas, que es don Bonifacio de Santiago, antiguo miembro de este Grupo Parlamentario. No me diga que en el Partido Popular no tenemos sensibilidad para esos temas, porque no sólo tenemos sensibilidad, sino que tenemos hechos con que avalar esta sensibilidad.

Yo le podría preguntar a usted ahora que por qué todas esas magníficas ideas que nos ha dado hoy aquí no las ha llevado a cabo el Partido Socialista, después de haber estado 12 años en el poder. ¿Por qué ha tenido que llegar usted aquí y darnos un plazo de seis meses? Porque en 12 años ustedes no lo habían hecho. ¿Por qué nos da a nosotros un plazo de seis meses, para hacerlo en el presupuesto que viene, cuando ustedes han tenido 12 presupuestos y 12 años para hacerlo, y no lo han hecho?

Señor Chazarra, nosotros mantenemos nuestras enmiendas, porque creemos que las Mociones que se aprueben en la Comunidad de Madrid deben tener un contenido que el Gobierno pueda tener posibilidad de cumplir, en los plazos, con los hechos y con las características que se aprueben en esa Moción, no un brindis al sol ni tirar con pólvora del rey, y poner aquí una serie de condiciones, poco analizadas, con la única pretensión de intentar poner en dificultad a un gobierno o ponerle un horizonte, no

precisamente de tonos malvas de atardecer velazqueño, sino todo lo negro posible para que así parezca que el Gobierno no tiene interés en la industria del libro.

Señor Chazarra, usted sabe que eso no es cierto, y ustedes sabe que la Moción que ha presentado es muy poco realista y por eso hemos tenido que poner las enmiendas que hemos puesto. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Soler! Espiauba. A continuación, le corresponde intervenir al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Ruiz Reig, para fijar su posición sobre la Moción presentada.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Voy a tratar de sintetizar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con una reflexión previa, que mi condición de Diputado me ha permitido, a lo largo de la sesión de hoy, concluir de forma absolutamente clara.

En las tres intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno y del Grupo Popular a lo largo de toda la tarde se viene reclamando a la oposición que diga qué medidas se tienen que tomar para poder resolver problemas que tienen los madrileños. En la última intervención, en nombre del Grupo Popular, se vuelve a insistir en una cantinela, que yo creo que debería obviarse de una vez por todas, porque no sirve para contestar ni afrontar ningún tipo de problema; simplemente sirve para escudarse, una vez más, en los muchos años de Gobierno socialista en que no se han hecho unas cosas u otras. Algún día tendrán ustedes que afrontar que están gobernando, que llevan dos años, que tienen compromisos y que los madrileños demandan solución a ese tipo de cuestiones, y dejarse ya de una vez por todas de ese tipo de muletillas, que no sirven absolutamente para nada, y que cada día más, obviamente, quedan desfasadas.

Ustedes han hecho el discurso contrario al que hizo el Consejero el día anterior; el señor Consejero dijo que existe un borrador de Ley del Libro, y si existe un borrador de Ley del Libro no parece impropio que se diga que no hay un plazo razonable, cuando el anteproyecto se puede presentar y se puede debatir con tiempo suficiente. ¿Seis meses no es tiempo suficiente? ¿Por qué? ¿Porque no funciona la Cámara o porque el Gobierno requiere más tiempo para elaborar un anteproyecto? ¿Es cierto lo que dijo el Consejero? ¿O es cierto lo que usted dice de que no están en condiciones de presentar en la Cámara ese borrador de la Ley del Libro?

El señor Consejero habló de la bondad del precio fijo, de la necesidad de las subvenciones, de las ayudas, de las actividades de fomento que corresponden, lógicamente, a la Consejería de Economía; hoy, en el emplazamiento que se hace aquí nada de eso está, se queda en lo que este Portavoz se temía que iba a concluir este debate: estamos todos de acuerdo en defender el libro pero el Gobierno no toma ninguna medida concreta, ni de financiación, ni de plazos, ni de actuaciones en lo concreto. La Moción del Grupo Socialista recogía lo que desde el Grupo de Izquierda Unida entendíamos que habían sido los elementos nucleares de posición, en la que se podría encontrar lógicamente un mayor acuerdo.

Por poner algo que dicen ustedes defender, ¿cómo se va a hacer la ampliación y mayor dotación a las bibliotecas de aulas, el respaldo institucional y apoyo a las revistas culturales y a los encuentros de creadores, el incremento en la presente Legislatura de la red? Todo esto que no han enmendado, ¿cómo lo hacen ustedes si no tienen, y no quieren comprometerse aquí, a que exista partida presupuestaria en los Presupuestos del 98? Todo esto cuando no están hechos, señores del PP, cuando no están hechos porque, cuando estén hechos, evidentemente, nos dirán que discutamos en concreto y tengamos que presentar una enmienda.

Es lógico que se emplace a que haya un compromiso de financiación a cargo de los presupuestos próximos cuando se está discutiendo, si es que de verdad se quiere afrontar lo que aquí dijo el Consejero que se iba a abordar, una ley que incluyera un mandato del Gobierno para comprometerse en un plan estructurado y sistemático de carácter plurianual. Esto, utilizando un término que creo que no practican demasiado, no por futurología ! como decía antes el Consejero! , sino por planificación, por previsión, por algo lógico y natural, cuando se compromete políticamente a que esa ley vaya a contemplar la posibilidad de un plan plurianual, se supone que esas previsiones del plan tendrán unos plazos, tendrán unas medidas, tendrán unos recursos y se llevará a cabo a lo largo, y aquí no se les dice que se tenga que agotar en el año 98, de la Legislatura y si quieren ustedes que sea cuatrienal plantéenlo, pero dígnanos en qué plazo, en qué presupuesto, en qué términos, y qué clase de medidas toman en cada caso para que sobre eso podamos discutir, si no, es imposible.

Ustedes dicen que la creación y dotación del Instituto de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid no saben qué es y, por lo tanto, aunque la idea les parece bien, no pueden votar un mandato para que se estudie ese tema. Miren ustedes, es que si se hubiera planteado por un proyecto de ley la

creación del instituto, estaríamos en condiciones de discutir el contenido; lo que se mandata aquí, evidentemente, es que el Gobierno, que es al que le compete, tome la iniciativa a que esta Asamblea le emplaza con una medida que ustedes suprimen aquí sin ningún tipo de explicación, siempre con la contradicción de decir que están de acuerdo con la idea, pero naturalmente que están incapacitados para la gestión.

En definitiva, ustedes no han abordado en las enmiendas más que todos aquellos elementos que permiten quitar a la Moción los elementos de concreción y de compromiso político de gestión del Gobierno.

Decía el Consejero que no existe un análisis suficientemente pormenorizado del sector, y esto lo justificaba como base para dotarse de tiempo y poder abordar el abrir relaciones estables con los sectores. Pero ustedes en la Moción, cuando se plantea aquí crear una unidad de apoyo al sector del libro, a fin de que pueda llevar a cabo funciones de interlocución ! Señorías, de interlocución; esto no cuesta dinero; se supone que es hablar! ustedes dicen que se suprime eso, porque de unidades de interlocución nada, pero el señor Consejero se había comprometido a abrir con el sector aquellas iniciativas que no estaban en el análisis previo y que, lógicamente, se tienen que estructurar, y no se estructuran. Ustedes no plantean que se sustituya la unidad por otra cosa, que sería comprensible, o que se incluya en un instituto del libro madrileño un organismo de participación con los editores, con los que comercializan el libro, con los creadores o con los usuarios del libro; ustedes no proponen nada de eso; ustedes, simplemente, lo suprimen.

Es decir, que los plazos se quitan, las unidades de interlocución se suprimen y aquellas medidas concretas y compromisos políticos que pueden dotar al próximo presupuesto de medidas creíbles de gestión y de compromiso, ustedes tranquilamente lo suprimen con objeto de que todo quede en un brindis al sol, como se ha dicho muchas veces.

Decía hace unos días Juan Madrid que la lectura tiene que ser una opción placentera, lúdica y hermosa. Naturalmente, en Izquierda Unida pensamos que además debe ser accesible, útil y básica en la formación de la personalidad. Ustedes, una vez más, consideran puramente que es una mercancía y que el mercado debe abastecer a aquellos que tienen capacidad para consumir, para comprar y, en definitiva, para alejarse del objeto básico que tiene el libro como objeto de cultura. Una vez más demuestran en lo concreto la política conservadora que defienden,

aunque eso sí, con unas enormes alabanzas a autores, editores y librerías, que no se concretan en ningún tipo de medidas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Señor Chazarra, ¿acepta alguna enmienda de las presentadas por el Grupo Popular?

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): El Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a la primera, preguntaría si se aceptaría, "a que elabore y presente ante el Pleno de la Cámara en la presente legislatura..."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, si está tratando de presentar transaccionales, hay que presentarlas por escrito y firmarlas, con lo cual habría que levantar el Pleno durante un tiempo prudencial. Sigue teniendo la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, he comentado en el turno de defensa de la Moción y de crítica a las enmiendas que esperaba posicionamiento de cara a una transaccional, y nosotros mantendríamos en la primera que si en lugar de "en el plazo de seis meses" figura "en la presente o durante la presente legislatura", aceptaríamos esa enmienda, por las razones que he explicado con anterioridad, y sumándome a los argumentos del Portavoz de Izquierda Unida, rechazamos las enmiendas a los otros dos puntos y, por consiguiente, pediríamos votación separada de los tres puntos de la Moción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Soler! Espiauba Gallo tiene la palabra.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Creo que lo dije al principio de la intervención. Al estar en el ecuador de la Legislatura y quedando dos años, consideramos que sería el plazo razonable, y al no figurar ningún plazo y quedar en vigor la Moción durante el resto de la Legislatura, con la enmienda que nosotros hemos presentado figura lo que S.S. pide. Es decir, que si se quita lo de los seis meses en el primer párrafo, nosotros votaríamos que sí a ese punto, porque lo importante ahora es que haya un compromiso para que se haga la Ley del Libro en esta Legislatura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, respecto al punto 1, ¿lo acepta usted o no?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Aceptamos la enmienda al punto 1, y rechazamos las otras enmiendas.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese caso, pediremos la votación por separado, votando, en primer lugar, el punto 1, incluyendo la enmienda; y, a continuación, el resto de la Moción. Señorías, votamos el punto 1, incluida la enmienda.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Votamos el resto de la Moción.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4296 R. 4756, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona.

M. 597 R. 3244 (IV)

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que ruego a la señora Secretaria Primera proceda a su lectura. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias, señor Presidente. Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, a través de la Agencia Antidroga, elabore y ponga en marcha un plan de evaluación de programas de reducción del daño para posteriores actuaciones." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Para defender la Moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, mi

Grupo ha querido traer a debate los programas de reducción del daño, especialmente los programas de metadona, y lo hemos querido traer a través de una Interpelación, en lugar de una Comparecencia, porque realmente queremos y buscamos contribuir a mejorar la situación en que se está. Y como queremos y buscamos esa contribución, entendemos y entendíamos que era bueno un consenso, y por ello lo hemos planteado por esta vía, para que ahora, a través de una Moción, podamos ponernos de acuerdo, en la medida de lo posible, para realmente mejorar la situación en la que se encuentran estos programas.

Mi Grupo ha partido de un principio, en el que me parece que todos estamos de acuerdo, y es que no queremos que en los programas de metadona se dé solamente metadona; así lo decimos, y así lo dicen ustedes, señores del Partido Popular. Y dicen: queremos llevar a cabo un programa que sea biopsicosocial; es decir, no queremos los llamados "abrevaderos de metadona". Ustedes el año pasado tuvieron un objetivo, que era incrementar las plazas de metadona; objetivo loable, con el que, desde luego, estamos de acuerdo, y no me duelen prendas en reconocer que ustedes hacen una cosa bien, como es incrementar las plazas de metadona.

El problema surge cuando vemos cómo lo hacen y con qué medios lo hacen. Lo hacen ustedes con los siguientes medios: en el ejercicio del 96 ! ya hablamos de ello la semana pasada! , ustedes decrementaron en un 25 por ciento el presupuesto de los centros de día. Ese recorte se tradujo en una disminución de personal; disminución de personal para atender unos centros que seguían teniendo la misma demanda, y que hoy día siguen teniéndola; es decir, no baja la demanda para los programas libres de droga. Pues bien, hay un recorte para esa demanda, y esos centros siguen haciendo estos programas libres de drogas, que están dirigidos a las personas más desestructuradas; es decir, estas personas que van a los centros de día son las personas que necesitan una mayor contención, necesitan estar más tiempo allí, necesitan un tratamiento más largo, porque hemos quedado en que son unas personas cuyas condiciones son peores que las de aquellas otras personas que van a los CAD del Ayuntamiento de Madrid.

No les quiero llenar de cifras, pero, como es importante, les voy a poner un ejemplo: antes de la reducción había once psicólogos en esos centros de día. Pues bien, ahora mismo, después de la reducción, hay ocho. Y con esos psicólogos menos, es decir, con tres menos en dos centros, y con dos menos, porque en otro hay nueve, tuvieron que atender no solamente esos programas que ya estaban en marcha, y que ya les acabo de explicar, sino los programas de

metadona, y además en una cuantía importante; por ejemplo, si en un centro se atendía a 200 personas en un programa libre de drogas, se aumente el número y tiene que atender a 250 más ! en total son 450! , y, repito, ello con tres psicólogos menos, cuando estamos de acuerdo en que se tiene que hacer un tratamiento psicosocial, porque un programa de reducción del daño pretende tres cosas, en las que el Partido Popular y nosotros estamos de acuerdo: pretende o que cambien los hábitos, que las personas que se están drogando cambien un cierto estilo de vida, o aquellos que solamente van a utilizar la metadona para seguir consumiendo que ese consumo sea más seguro y más digno, o para abordar problemas de salud comunitaria, porque esto es un problema sociosanitario, como decíamos el otro día, puesto que pretendemos la contención del VIH, entre otras cosas.

Para cumplir cualquiera de estos tres objetivos, y para que sean efectivos los programas, implica que la mayoría de los sujetos que están en programas de metadona tienen que tener un cambio de hábitos, sea de consumo de drogas, como acabo de explicar: si es vía parenteral tienen que aprender a no reutilizar las jeringuillas para que no haya contagio, etcétera; o si es por la vía sexual, para atajar el contagio, etcétera. Porque todos sabemos, y estamos de acuerdo, que la metadona no inhibe el consumo; la metadona puede reducirlo, pero no lo inhibe.

¿Qué es lo que está pasando ahora en los centros? Pues, que no se sabe de verdad lo que se tiene entre manos con aquellos que están en programas de metadona. Y me explico: No se sabe lo que se trae entre manos, porque empezando por que no se puede hacer una analítica sistemática a todos, no se sabe: los que consumen, qué es lo que están consumiendo; los que no consumen, se puede suponer que los que no consumen son los que están mejor, y están en un tratamiento con el psicólogo, pero, al no hacer una analítica sistemática, tampoco se puede saber.

Lo que sí se puede saber, y dado que yo he estado en los centros la semana pasada y lo he podido ver, es que de aquellos sujetos que están en tratamiento de metadona en los centros de día, no llegan al 25 por ciento aquellos que tienen un seguimiento psicosocial, psicológico, con un psicólogo, y tampoco completo, porque, un psicólogo que tiene que atender entre 40 y 50 usuarios de metadona al mes, no puede hacer un programa con las familias; luego, ya es escaso; aquel 24 por ciento ya es escaso. Y hay un 76 por ciento que no se sabe: se le hace un análisis; no sabemos los que consumen; los que no; hay algunos que, desde luego, no quieren más que metadona; los hay que pueden querer otra cosa, pero si la quieren no hay medios, con lo cual no se les

puede dar; hay centros en los que, por ejemplo, de aquellos a los que les hacen analítica, que no son todos, saben que un 25 por ciento consumen heroína; que hay un 10 por ciento que son abstinentes; que hay un 20 por ciento que están implicados en un cambio del estilo de vida; el trabajador social los atiende a demanda, pero no de una forma regular; hacen un grupo a la semana, entre ocho y diez personas, y en otro centro nos encontramos con otra situación diferente.

También he podido apreciar que hay una falta de dirección, por lo que antes llamábamos el Programa Regional de Drogas y ahora es la Agencia Antidroga. Yo he pedido conocer cuáles eran los criterios de intervención en los centros, si había un criterio dado, como dirección. Pues, no hay un criterio dado, sino que cada centro actúa como puede, y actúa bien, y los profesionales saben hacerlo, no es un problema de los profesionales, es un problema de escasez y es un problema de que no hay, ni tan siquiera una hoja donde se diga cuáles van a ser los patrones de intervención.

Por tanto, nosotros vamos a aceptar la enmienda de sustitución que plantea el Partido Popular, y lo vamos a hacer porque ustedes se comprometen a hacer una evaluación en un plazo de seis meses y tomar las medidas que se tengan que derivar de esa evaluación, con lo cual ya nos encontramos en el año que viene, y con los presupuestos del año que viene, y ya la Consejería hará aquello que tenga que hacer. Pero les quiero decir que nosotros queremos que sea una evaluación ! y ustedes también, supongo! sería, por lo que ha de ser una evaluación externa. No entenderíamos nunca que fuera una evaluación que se hiciera desde la misma Agencia, pero al tener que contratar a alguien externo, hay que tener en cuenta que estos son unos centros específicos; es decir, éste no es un recurso sociosanitario cualquiera, sino que es un recurso, como ya se ha visto, más complicado y un recurso en el que la experiencia de años va indicando algo.

Por tanto, hay que tener en cuenta qué es lo que van a evaluar y qué es lo que quieren evaluar; es decir, que a la hora de llamar para hacer una evaluación, ustedes tienen que tener muy claro qué es lo que van a pedir para hacer esa evaluación, y las consecuencias que se van a derivar de ello necesariamente tienen que ir en dos caminos, que son los caminos que nosotros habíamos presentado en la Moción: tiene que ir a que haya un número límite de usuarios por cada centro, y tiene que ir encaminada a que haya una dotación de recursos humanos, es decir, de plantilla y materiales, para que con estos dos puntos se puedan posibilitar dos cosas muy

importantes: primero, que haya una atención adecuada a los usuarios de metadona. No puede ser un dispensario gratis de drogas alternativas, nada más, y no cuestiono la utilidad de que fuera un dispensario de drogas alternativas gratis, y no estoy en contra, pero depende de dónde y cómo se haga; quiero que eso quede claro para todos los Grupos.

También es importante! y se tiene que derivar de ello! que haya un control adecuado del tratamiento que se está dando ahora mismo a los usuarios de metadona, para lo cual tienen que realizarse analíticas sistemáticas, y para todos; tiene que haber una atención psicológica, social y médica para todos, lo que no quiere decir que todos lo necesiten en la misma medida, porque, desde luego, la población usuaria del programa de metadona es muy heterogénea: desde aquellos que realmente lo sustituyen por las drogas, y solamente van a tomar la metadona; aquellos otros que toman la metadona por la mañana y consumen por la tarde, pero se les tiene que enseñar a consumir de otra forma, y el objetivo sería ir avanzando para que consumieran cada vez menos, y se quedaran solamente en el programa de metadona; y los hay también, algún grupo, algún reducto, que sólo quieren la metadona, y, por cuestiones simplemente médicas! para entendernos! , hay que darles un tratamiento adecuado. Es decir, hay que discriminar, porque, desde luego, no todos los usuarios de metadona necesitan lo mismo.

Por ello, y para ello! y termino, señor Presidente! , estamos de acuerdo con que tiene que haber una evaluación primera; una evaluación externa, que se puede conocer, como es lógico, y las medidas que la evaluación aconseje, que la Agencia Antidroga pondrá en marcha, como es su responsabilidad, y que, como dice la enmienda del Grupo Popular, será en seis meses; podrá ser en siete, pero, en fin, esperamos que para primeros de año pueda estar en marcha. Por tanto, señor Presidente, aceptamos, repito, la enmienda de sustitución que ha planteado el Grupo Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A continuación, habiéndose presentado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a la que aquí se ha hecho referencia, podrá hacer uso de la palabra un representante del mismo para su defensa, por tiempo de quince minutos. En este caso, tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hocés.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, agradezco mucho el tono, y sobre todo el ofrecimiento de colaboración que ha hecho la señora Vázquez

respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular; pero quiero explicar también nuestra posición, la forma en que nosotros vemos este problema.

Por tener muy poco tiempo, no voy a entrar en consideraciones generales sobre este importante tema, sino que voy a centrarme en lo que ha sido la Moción presentada, recogiendo de ella, como ha sido nuestro pensamiento, su intención. Nosotros creemos que nuestra enmienda amplía esta Moción, incluso la enriquece, porque, además, esta enmienda también se ajusta a lo que fue la propia Interpelación del Pleno pasado, en la que se habló de la política general que está llevando a cabo el Gobierno respecto a la distribución de la metadona.

Repasando lo que se ha venido diciendo en esta Asamblea, tanto en Pleno como en las Comisiones, tengo que dejar dicho que me llama la atención que ya en otra ocasión, curiosamente, y antes del debate, la señora Vázquez haga declaraciones a los medios de comunicación! y hoy lo ha vuelto a repetir! , antes de debatir el tema aquí, es decir, habla antes con los medios de comunicación, y, además, lo que esta mañana ha salido en la prensa, desde luego, nos parece que no se ajusta a la realidad. Me parece injusta esa acusación de que el Gobierno ha convertido, como usted dice, los centros de atención al toxicómano en abrevaderos de metadona. A mí esto me parece ofensivo! así, ofensivo! para los propios usuarios y para los profesionales de estos centros.

Miren ustedes, insisto! y lo hemos dicho muchas veces! , lo que ha hecho este Gobierno ha sido un cambio enorme en la atención a estas personas. El otro día la Consejera dijo que había 50 plazas por centro; que para atender a esas 50 personas lo que no había era ningún médico, y que raras veces se pedía ayuda a los psicólogos. ¿Ahora qué pasa, señora Vázquez? Ahora, cada 100 plazas están atendidas por un médico, un trabajador social, un ATS, más un psicólogo. Luego, será poca la atención que tienen de los médicos, pero hay, porque al frente de todos los centros hay un médico; antes no había ninguno.

Respecto a las plantillas, lo que se hace ahora es que en los pliegos de condiciones pedimos unas plantillas más homogéneas, y además ensamblando los equipos de metadona con los programas libres de drogas, que a la hora de introducir la metadona ya los habían separado previamente. Esto se hace así; se ensamblan para mejorar la atención, y además se deja abierta la posibilidad de que, una vez que se vea el funcionamiento de estos nuevos equipos, se pueda todavía adecuarlos más a las necesidades reales, y entonces se podría convenir el aumento de la plantilla en los casos que se vea necesario.

Nosotros creemos ! y usted también lo sabe muy bien! que los CAD de por sí levantan siempre suspicacias, y todos necesitan un cierto tiempo para ver su evolución. Los programas de metadona, los de reducción del daño, ganan en interés terapéutico ante el problema que plantea el SIDA, esto es obvio, y son necesarios como una alternativa. La Consejería, con decisión, ha potenciado estos programas ! negarlo sería negar la luz del día! ; ahora bien, abordando este tema de una nueva forma: poniendo en práctica la nueva política de cambio que nuestro Partido anunció y los ciudadanos respaldaron; haciendo las cosas de otra manera: a mi modo de ver, haciendo las cosas mejor.

Creemos, cómo no, en la iniciativa privada para la gestión de los centros, pero exigiendo resultados, estudiando el coste; lo que no queremos es entrar en conflictos de beneficios, y lo que sí queremos son exigencias de calidad. Ahora hay un conflicto de beneficios en la gestión de los centros; nosotros aquí, señora Vázquez, no queremos entrar.

Para mejorar ! y todo es muy mejorable! hay que evaluar, hay que analizar, hay que ver bien lo que se ha hecho, y, después de un profundo conocimiento de los resultados, planificar nuevas actuaciones; conservar lo bueno, pues claro que sí; no decimos que todo lo anterior fue malo, pero sí ha habido errores, y lo que se pretende, y lo que pretende nuestro Gobierno, es corregir esos errores. Por ello, en la Interpelación, tanto la señora Consejera como el Portavoz, señor Sanz Pinacho, manifestaron el proyecto de un plan general que estudie la situación real, que implique a otras Administraciones, a otras instituciones, tanto públicas como privadas; que aporte nuevas ideas, nuevos métodos de control y de gestión para optimizar más los recursos disponibles, adecuando la oferta a la demanda, como bien solicitaba la Portavoz de Izquierda Unida en el debate anterior.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que estamos en el primer semestre del 97, proponemos muy seriamente una evaluación con tiempo suficiente, con tiempo razonable, para que, una vez obtenidos los resultados de esta evaluación, podamos hacer las modificaciones necesarias para lograr el último objetivo: que los planes de reducción del daño sean efectivos y sean operativos.

Está claro que esta propuesta tiene un claro compromiso, tanto en el tiempo como en las futuras acciones, y esto le preocupaba a la señora Vázquez. Por nuestra parte, tiene un compromiso en el tiempo y en las actuaciones que ayudarán a reequilibrar los problemas de sobredimensionamiento, que entendemos que los hay, y que padecen algunos

centros.

De esta forma, yo creo que se va a dar respuesta al Grupo Socialista. Recogemos lo expresado por Izquierda Unida y apoyamos, desde nuestro Grupo, los logros que ha obtenido Consejería de Sanidad en su eficaz política de la lucha contra la droga; política de hechos y de realidades que, de alguna forma, tengo que reflejar aquí.

Yo quiero dejar bien claro que se ha aumentado un 12 por ciento en el Presupuesto para ello; ha habido un aumento espectacular de plazas para la metadona ! han pasado de 800 a más de 2.500! ; se ha implicado a otras instituciones; se ha llegado a un convenio importante con el Colegio de Farmacéuticos; ha habido otro convenio con otras ONG, una de ellas la Fundación de Ayuda contra la Droga ! ahora hay una coordinación con el Ayuntamiento de Madrid que antes no existía! ; se han ampliado las paradas del 'metabús', y hay nuevos programas de reducción del daño; al mismo tiempo, se está consiguiendo evitar las duplicidades que antes había. Todo ello ha culminado con la creación de la Agencia Antidroga, que es el motor de esta política tan importante del Gobierno.

En resumen, y para terminar, yo le agradezco su colaboración. Le agradezco esta oferta que, a través de la aceptación de nuestra enmienda, ha manifestado aquí, y, al margen de discrepancias, que es lógico en ideologías tan diferentes ! no cabe duda tampoco que tenemos papeles diferentes que interpretar! , también es un deber de todos intentar la solución de un asunto tan grave y tan importante como es éste.

Quédese tranquila, señora Vázquez, porque la atención a los drogodependientes y a los usuarios va a ser la adecuada; el control va a ser el debido; la atención social y psicológica será la que deban recibir los usuarios, y tenga en cuenta que corregiremos las deficiencias que hasta ahora tenemos que reconocer que se han venido manifestado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Cierva y de Hoces. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la Diputada señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, por lo que hemos discutido hoy, y lo que discutimos la semana pasada, yo creo que hay bastantes puntos de coincidencia en lo que estamos hablando. Yo creo que coincidimos los tres Grupos en que los programas deben formar parte de una política asistencial global ! como discutíamos! que se dispense precisamente a través de la estructura actual,

no aparte, integrada dentro de ella; que se ofrezcan tratamientos con equipos interdisciplinarios en todos los programas; equipos que tienen que estar en permanente formación, equipos y programas que tienen estar supervisados y coordinados también continuamente por parte de la Administración; en nuestro caso, en esta Asamblea, por parte del instrumento del que nos hemos dotado, que no es otro que el de la Agencia.

Todo ello conduce a que se hace necesario estructurar adecuadamente los programas, establecer las necesidades, establecer los controles y, por supuesto, dotarles de los medios económicos y humanos necesarios para su desarrollo y para el cumplimiento de sus objetivos, que era en lo que nosotros centrábamos la semana pasada un poco el debate parlamentario. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Continúe, señora Diputada.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Todos somos conocedores también de la realidad cambiante y dinámica en materia de drogodependencias, lo cual obliga a ir adecuando las intervenciones a las necesidades desde las distintas modalidades asistenciales, desde los distintos programas, que no se van a limitar, no se van a quedar en el tiempo en los dos que conocemos; y se tiene que adecuar incluso también en los propios niveles de atención que se ofertan hoy; incluso en el ambulatorio, en el hospitalario, etcétera, porque son temas que continúan y cotidianamente van cambiando y hay que ir analizándolos.

Nosotros entendemos que hay que continuar ampliando precisamente el abanico de ofertas para zonas importantes de la población usuaria de drogas, que quedan fuera de poder hacer efectivo su derecho básico a un tratamiento, que no siempre tiene que ser un mismo tratamiento, como pudiera ser el de programas libres, y hay una zona importante de demanda en el ámbito de programas de metadona.

En definitiva, que la oferta que se hace desde la Administración atraiga a la mayor parte de usuarios drogodependientes a la red sociosanitaria, y no se limite sólo a un porcentaje de esos usuarios.

Por ello, yo creo que coincidimos en que es necesario el análisis riguroso y real de la situación y del funcionamiento de los programas de metadona. Se han vertido datos en este debate, incluso en los medios de comunicación; hay que contrastarlos; yo tengo unos datos, el Grupo Socialista tiene otros, el Gobierno y el Grupo Popular tiene otros, y por eso

creo que es necesario ese Plan de Evaluación, precisamente para tener la base de cómo se están desarrollando los planes, los programas de metadona, y, a partir de ahí, evaluarlos y solucionar los conflictos que se puedan estar creando.

Sí hay que partir de un dato objetivo, que, además, no se ha discutido, y es la realidad del incremento de plazas de metadona! hay datos; de 900 se pasa en el año 95 a 2.300; son los datos que yo tenía, aunque la señora Portavoz del Grupo Popular daba otros similares! , y la perspectiva de que hay que seguir incrementando esas plazas nos coloca ante una realidad clara: al aumentar la demanda es necesario hacer una mayor inversión en cuanto a la estructura, en cuanto a la plantilla, no tanto por que se haya reducido anteriormente, sino simplemente porque como se oferta más es necesario adecuar esa oferta a la demanda que hay.

Entendemos, por tanto, que es necesario ese Plan de Evaluación; que ese Plan de Evaluación quienes lo tienen que realizar son, precisamente, los profesionales que están trabajando, y, por supuesto, los usuarios, y a partir de ese Plan, volveremos a esta Asamblea con el análisis de los datos que se den, los problemas que realmente se estén produciendo, e intentaremos adecuarlo. Yo supongo que en el próximo ejercicio presupuestario se tendrán en cuenta las nuevas necesidades que hay para poder acometer los programas como se deben hacer para que cumplan con su objetivo. Nada más, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Como ha quedado clara ya la aceptación de la enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a proceder a la votación de la Moción con la enmienda aceptada.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Moción por unanimidad.)

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Proyecto de Ley 187, Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid.

PL 187 R. 237 (IV)

De acuerdo con lo establecido en Mesa de la Asamblea y Junta de Portavoces, procede la presentación y la intervención del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, señor Valverde Bocanegra.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, dada la hora y las peticiones, y a la vista del consenso alcanzado en la Comisión, con mucha rapidez quería hacer unas breves pinceladas de cuál ha sido el tratamiento que se ha dado en la Comisión y la importancia que el Dictamen y el contenido del Proyecto de Ley, que se somete hoy a consideración de esta Cámara, tienen en el ordenamiento jurídico de esta Comunidad de Madrid; un ordenamiento jurídico en el que se encuentra arraigado el contenido de esta Ley por la importancia en la financiación de los proyectos de las políticas de vivienda, que estaba regulado en un Decreto del año 49, y que con esta última regulación, por parte de la Comunidad de Madrid, quedará definitivamente ordenado para el futuro funcionamiento y tratamiento de los depósitos y de los rendimientos de los depósitos de las fianzas que, con carácter obligatorio, se depositan.

Señorías, este Proyecto de Ley, que fue aprobado en diciembre del pasado año por el Consejo de Gobierno, llegó a la Comisión, tras ser calificado por la Mesa de la ASamblea y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 23, constituyéndose una Ponencia en el seno de la Comisión el día 4 de abril, habiéndose reunido y celebrado dos sesiones de trabajo los días 11 y 18 de abril. En Ponencia se propusieron una serie de modificaciones técnicas, de estilo y gramaticales que fueron aprobadas por la Comisión de Obras Públicas

en la sesión del día 18, y también en el informe de la Ponencia se mantuvieron una serie de enmiendas que habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario. Tras el debate, intenso en profundidad, y de forma pormenorizada de las enmiendas y del texto del Proyecto de Ley, en la Comisión se alcanzó un amplio consenso, tras la aprobación de una serie de enmiendas, que permitió que el Dictamen de este Proyecto de Ley pudiera ser aprobado por unanimidad; Dictamen que hoy se somete a la votación de esta Asamblea y que suponemos, a la vista de la unanimidad que allí se mostró, que se mantenga también hoy y que podamos ver publicada esta Ley en el Boletín Oficial de la Comunidad, también aprobada por esta Asamblea por unanimidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valverde Bocanegra. Pasamos a la votación del Proyecto de Ley. Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, en su reunión de fecha 20 de mayo de 1997, se procederá directamente a la votación del Dictamen.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)

Concluido el orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y dos minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 42 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA